

**Mejora de la presentación de informes nacionales sobre la aplicación del
instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques**

Índice

	página
Resumen	1
Abreviaturas	3
I. Introducción	4
II. Presentación de informes al Foro en el período 2002-2011	7
A. Presentación de informes relativos al instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques	8
B. Apoyo prestado por las organizaciones regionales y subregionales	10
C. Desafíos para mejorar la presentación de los informes nacionales y enseñanzas extraídas	11
III. Principales novedades en materia de presentación de informes con posterioridad al noveno período de sesiones del Foro	12
A. Proyecto piloto de Ghana relativo a la aplicación del instrumento sobre los bosques	12
B. Proyectos piloto de la FAO sobre la presentación de informes: Liberia, Nicaragua y Filipinas	16
C. Cooperación con la FAO: ejecución conjunta del proyecto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo y el proyecto de la FAO sobre presentación de informes financiado por el Japón	16
D. Otras iniciativas con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros asociados	17
IV. Mejora de la presentación de informes a los períodos de sesiones 10º y 11º del Foro	20
A. Financiación forestal	20
B. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio	21
C. Cuestiones temáticas y alcance del instrumento sobre los bosques	22
D. Directrices y elementos para un futuro proyecto de formato para la presentación de informes	23
1. Indicadores fundamentales para la presentación de informes sobre el instrumento sobre los bosques (labor de la FAO sobre indicadores genéricos en proyectos piloto)	23
2. Cuestionario en forma de modelo para la presentación de futuros informes	26
V. Instrucciones para los miniseminarios regionales	27
Apéndice 1: Países que han presentado informes nacionales a los períodos de sesiones del Foro	29
Apéndice 2: Relación de los objetivos mundiales sobre los bosques con políticas y medidas específicas contenidas en el instrumento sobre los bosques para su aplicación por los Estados Miembros	31
Apéndice 3: Posibles indicadores para medir el avance en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques	35
Apéndice 4: Cuestionario/modelo	38

Resumen

El propósito de este documento es presentar al Foro un análisis de las tendencias en materia de presentación de informes, teniendo en cuenta los desafíos, obstáculos y lagunas identificados así como las enseñanzas extraídas, y a partir de este análisis determinar los elementos de un proyecto de modelo de presentación de informes para someterlo a la consideración del Foro en sus períodos de sesiones octavo y 11°. En estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), este documento analítico de antecedentes se someterá a la consideración de expertos de países en desarrollo y países con economías en transición en cinco miniseminarios regionales en los que se abordará la estructura de supervisión propuesta y el formato y las directrices para los informes nacionales. La secretaría del Foro preparará la versión final del formato y las directrices.

Con esta iniciativa se da seguimiento a la resolución aprobada por el Foro el 4 de febrero de 2011, en su noveno período de sesiones, en la que decidió que los informes nacionales voluntarios simples que se presentaran en su 10° período de sesiones se centraran en la aplicación del instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques, denominado en adelante el instrumento sobre los bosques, y que en ellos se informara, de manera equilibrada, sobre sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, y solicitó a la secretaría que, a tal fin, elaborara un formato simplificado de presentación de informes en consulta con los demás miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Además, en la resolución se invitó a la FAO a que estudiara cómo potenciar la incorporación de los elementos del instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques a sus informes sobre el estado de los bosques del mundo, por ejemplo, mediante el programa de evaluación de los recursos forestales mundiales.

En apoyo de esta resolución, se está financiando con cargo a la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas un proyecto de cuatro años de duración dedicado a reforzar y respaldar la capacidad de los centros de coordinación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en los países en desarrollo y los países con economías en transición para presentar al Foro, en sus períodos de sesiones 10° y 11°, informes sobre los progresos alcanzados en la aplicación del instrumento sobre los bosques en el contexto de los temas generales de los períodos de sesiones, incluido el fortalecimiento de la capacidad de supervisión, evaluación y presentación de informes relacionada con la preparación de los informes nacionales. A este efecto, en estrecha colaboración con la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, con apoyo financiero proporcionado por el Japón la FAO ha puesto en marcha un proyecto por el que se presta asistencia a los países en la preparación de informes para el Foro sobre los progresos alcanzados en la aplicación del instrumento sobre los bosques. La creación de capacidad para ambos proyectos se acometerá mediante los citados miniseminarios regionales, organizados conjuntamente por la secretaría del Foro y la FAO en África occidental y central, África oriental y meridional, el Mediterráneo, Asia y América Latina y el Caribe.

La secretaría del Foro, la FAO y procesos de formulación de criterios e indicadores como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), el proceso de Montreal y Forest Europe, han reconocido que para medir el progreso alcanzado en la aplicación del instrumento sobre los bosques y el logro de sus objetivos mundiales se requiere un conjunto de indicadores objetivos, confiables y sobre los que sea posible informar. En respuesta a la invitación formulada por el Foro a la FAO en su noveno período de sesiones de que estudiara cómo potenciar la incorporación de los elementos del instrumento sobre los bosques y los objetivos mundiales sobre los bosques en sus

programas de presentación de informes, la FAO se ha dedicado a determinar los indicadores más apropiados para su Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015 (FRA 2015). Dado que el FRA es el único proceso global de formulación de criterios e indicadores que abarca a todos los Estados miembros del Foro, y que el proceso similar de la OIMT cuenta con la participación de más de 60 países, en su mayoría países en desarrollo, los indicadores de estos dos procesos parecen ser los más idóneos para aportar los que han de utilizarse en la preparación de los informes sobre la aplicación del instrumento sobre los bosques.

En el presente documento se proporciona a los participantes en los miniseminarios regionales elementos clave que deben considerarse para mejorar la presentación de informes a los futuros períodos de sesiones del Foro, relacionados concretamente con el instrumento sobre los bosques, los objetivos mundiales sobre los bosques y los temas generales y especiales de cada período de sesiones, incluidas las contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, con miras a facilitar la preparación de los informes nacionales, se somete a consideración un proyecto de formato simplificado, en forma de modelo, basado en un cuestionario selectivo que incluye un conjunto básico de indicadores.

Abreviaturas

ACB	Asociación de Colaboración en materia de Bosques
AOD	asistencia oficial para el desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEEAC	Comunidad Económica de los Estados de África Central
CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FE	FOREST EUROPE (Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa)
FRA	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales
IUFRO	Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal
MCPFE	Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa
ND	no se dispone de datos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PA	pregunta adicional (formato de los informes para los períodos de sesiones 10º y 11º del Foro)
PM	Proceso de Montreal
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDD	Programa para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal
UE	Unión Europea
UEMOA	Union Économique et Monétaire Oueste-Africaine

I. Introducción

El séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, celebrado en 2007, marcó un hito en las actividades del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que culminaron en diciembre de ese año con la aprobación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, denominado en adelante el instrumento sobre los bosques, por la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/62/98). La aprobación del instrumento sobre los bosques reafirmó el compromiso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques como principio supremo de las políticas forestales a nivel nacional e internacional. Fue la culminación de quince años de negociaciones iniciadas a raíz de la aprobación de los Principios relativos a los bosques en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río en 1992. Sobre la base de los Principios relativos a los bosques, el capítulo 11 del Programa 21, las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/ Foro Intergubernamental sobre los Bosques y anteriores resoluciones y decisiones del Foro, el instrumento sobre los bosques ofrece por primera vez a los países y las organizaciones internacionales de cooperación un marco global cohesionado, amplio e integrado para la promoción de medidas dirigidas al logro de una ordenación sostenible de los bosques en todo el mundo.

La finalidad del instrumento sobre los bosques es:

- a) Intensificar el compromiso político y la adopción de medidas a todos los niveles para proceder con eficacia a la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y alcanzar los objetivos mundiales compartidos sobre los bosques;
- b) Incrementar la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular con respecto a la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente; y
- c) Ofrecer un marco para la acción nacional y la cooperación internacional.

En el párrafo 5 del instrumento sobre los bosques, los Estados Miembros reafirman los objetivos mundiales compartidos sobre los bosques que figuran a continuación y su determinación de trabajar a los niveles mundial, regional y nacional para avanzar hacia su consecución para 2015:

Objetivo mundial 1

Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques;

Objetivo mundial 2

Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos;

Objetivo mundial 3

Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques ordenados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de dichos bosques ;

Objetivo mundial 4

Invertir el proceso de disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques.

En el séptimo periodo de sesiones, de conformidad con su resolución 7/1, el Foro aprobó también un programa de trabajo plurianual para el periodo 2007-2015 en el que se establece que en cada periodo de sesiones el Foro examinará los progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques, incluido el logro de sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, así como los progresos en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y de las resoluciones anteriores aprobadas por el Foro.

En relación con sus períodos de sesiones octavo a 11°, el Foro decidió, con arreglo a su programa de trabajo plurianual, examinar en cada período de sesiones un tema general diferente subdividido en temas específicos, reconociendo que las medidas adoptadas en relación con esos temas contribuirían a lograr la finalidad del instrumento sobre los bosques así como sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. El tema general del 10° período de sesiones será “Los bosques y el desarrollo económico” e incluirá los cuatro temas siguientes:

- Tema 1: Productos y servicios forestales;
- Tema 2: Programas nacionales sobre los bosques y otras políticas y estrategias sectoriales;
- Tema 3: Reducción de los riesgos y efectos de los desastres; y
- Tema 4: Beneficios de los bosques y los árboles para las comunidades urbanas.

El tema general del 11° período de sesiones será “Bosques: progreso, desafíos y rumbo futuro para el acuerdo internacional sobre los bosques” e incluirá los tres temas específicos siguientes:

- Tema 1 Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques y de todas las posibilidades para el futuro, como indicó el Consejo Económico y Social en el párrafo 32 de su resolución 2006/49;
- Tema 2: Evaluación de los progresos para el logro de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; y
- Tema 3: Examen de la contribución de los bosques y el acuerdo internacional, incluido el instrumento sobre los bosques, a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

En la clausura de su noveno período de sesiones, el 4 de febrero de 2011, de conformidad con la resolución sobre los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza, que fue el tema general del período de sesiones, el Foro decidió que los informes nacionales voluntarios simples que se presentaran en su 10° período de sesiones se centraran en la aplicación del instrumento sobre los bosques y que en ellos se informara, de manera equilibrada, sobre sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, y solicitó a la secretaría que, a tal fin, elaborara un formato simplificado de presentación de informes en consulta con los demás miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB). Además, en la resolución se invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que estudiara cómo potenciar la incorporación de los elementos del instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques a sus informes sobre el estado de los bosques del mundo, por ejemplo mediante el programa de evaluación de los recursos.

Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas relativo al fortalecimiento de la presentación de informes nacionales en apoyo de la aplicación del instrumento sobre los bosques

En apoyo de esta resolución, la Cuenta para el Desarrollo proporcionará 527.000 dólares por año para un proyecto de cuatro años de duración ejecutado por la secretaría del Foro, titulado “Fortalecimiento

de la presentación de informes nacionales en apoyo de la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques”. El objetivo general del proyecto es fortalecer y sustentar la capacidad de los centros nacionales de coordinación con el Foro de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para presentar al 10º período de sesiones del Foro, en 2013, informes sobre los progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques en el contexto del tema general del período de sesiones, “Los bosques y el desarrollo económico”, incluido el fortalecimiento de la capacidad de supervisión, evaluación y presentación de informes relacionada con la preparación de los informes nacionales. En el marco de este proyecto también se prestará asistencia a los países en la preparación de informes nacionales para el 11º período de sesiones del Foro, que se celebrara en 2015, los cuales, además de exponer los progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques, contribuirán notablemente al examen de a) la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, y b) la contribución de los bosques y del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento sobre los bosques, a la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Asimismo, en estrecha cooperación con la secretaría del Foro y el proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, la FAO ha puesto en marcha un proyecto titulado “Asistencia a los países en la presentación de informes al Foro sobre sus progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques”, que cuenta con apoyo financiero proporcionado por el Japón. Con arreglo a esta asociación, la secretaría del Foro se concentra en el análisis de las tendencias de la presentación de informes y en la preparación de un formato simplificado para los informes, y la FAO se ocupa de la creación y el fortalecimiento de capacidad en los países con objeto de mejorar la presentación de los informes relativos a la aplicación del instrumento sobre los bosques. La secretaría del Foro y la FAO mantienen una estrecha coordinación en la organización de los citados miniseminarios. Gracias a la financiación proporcionada por el Gobierno de Alemania, y en colaboración con el Mecanismo para los programas forestales, la FAO ejecuta también proyectos en Ghana, Liberia, Nicaragua y Filipinas, los cuales tienen por objeto fortalecer la aplicación del instrumento sobre los bosques. Los proyectos del Foro, la Cuenta para el Desarrollo y la FAO son los primeros proyectos en curso que fortalecerán tanto la aplicación del instrumento sobre los bosques como la presentación de informes al respecto. En las secciones III A a C figuran más detalles sobre los proyectos de la FAO.

El propósito del presente informe, como parte del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, es brindar al Foro un análisis de las tendencias de la presentación de informes teniendo en cuenta los desafíos, obstáculos y lagunas identificados, y a partir de este análisis determinar elementos para un proyecto de formato de los informes que se han de presentar al Foro en sus períodos de sesiones 10º y 11º. Este documento analítico de antecedentes se someterá a la consideración de expertos de los países en desarrollo y países con economías en transición en cinco miniseminarios regionales en los que se tratará sobre la estructura de supervisión propuesta y se finalizarán directrices para el formato de los informes nacionales relativos a la aplicación del instrumento sobre los bosques.

Para concluir la redacción de este informe se recabaron las opiniones de los miembros del Grupo de trabajo para facilitar la presentación de informes relacionados con los bosques de la ACB, y se recibieron valiosas sugerencias y aportaciones de la FAO, la OIMT y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En la sección III.D.2 figuran más detalles sobre los resultados de estas consultas.

II. Presentación de informes al Foro en el período 2002-2011

Desde la celebración del periodo de sesiones de organización del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en 2001, hasta su quinto periodo de sesiones, celebrado en 2005, en cuatro ocasiones se pidió a los países que presentaran voluntariamente informes nacionales sobre sus progresos en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/ Foro Intergubernamental sobre los Bosques, para su examen por el Foro. A partir del octavo periodo de sesiones del Foro se pasó a hacer hincapié en la presentación de informes relacionados principalmente con la aplicación del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre esa cuestión.

En todas estas ocasiones, la secretaría del Foro proporcionó a los países formatos y directrices preparados en consulta con las organizaciones miembros de la ACB. Como se indicó anteriormente, los informes nacionales fueron presentados de forma voluntaria y los formatos proporcionados a los países fueron recomendados pero no de aplicación obligatoria. Se solicitó la información en forma de texto y no con un formato cuantitativo estándar. Desde el segundo hasta el quinto período de sesiones del Foro, la presentación de los informes se basó en el programa de trabajo convenido del Foro, en el que se indicaban los temas específicos sobre los que debería informarse en cada período de sesiones. Habida cuenta del elevado número de propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, se pidió a los países que proporcionaran información sobre un amplio número de propuestas de acción distribuidas en hasta cinco grupos temáticos de asuntos por período de sesiones hasta el quinto período de sesiones del Foro. Para los períodos de sesiones octavo y noveno, se pidió a los países que informaran sobre su labor en tres ámbitos temáticos diferentes, así como respecto del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. En todos los períodos de sesiones, debido al carácter voluntario de los formatos propuestos, los informes solicitados a los países fueron en general de alcance indefinido y en su mayoría tendieron a ser extensos. Por consiguiente, resultaron difíciles de analizar y resumir.

Hasta el sexto período de sesiones del Foro, que dio lugar posteriormente a la aprobación del instrumento sobre los bosques, el diálogo normativo internacional celebrado en el marco de la labor ininterrumpida del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/ Foro Intergubernamental sobre los Bosques, generó aproximadamente 270 propuestas de acción del Grupo Intergubernamental y el Foro Intergubernamental, 120 párrafos dispositivos de resoluciones y decisiones del Foro y 110 párrafos dispositivos de resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social. Estas 500 propuestas de acción y párrafos de resoluciones conformaron, en conjunto, el marco político internacional general para el logro de la ordenación sostenible de los bosques y sirvieron de base para la negociación, aprobación y aplicación del instrumento sobre los bosques por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Habida cuenta de su amplio alcance y su número, no es raro que la presentación de informes al Foro abarcara usualmente una amplia gama de cuestiones temáticas con acciones y medidas detalladas, que para muchos Gobiernos resultó difícil de abordar.

Durante el período comprendido entre 2002 y 2011, 86 países han presentado informes nacionales voluntarios que variaron desde un número mínimo de 14 en 2002 hasta un máximo de 54 en 2005. Sin embargo, 38 países presentaron informes nacionales solamente en uno de los períodos de sesiones en que se solicitaron. Tres países, Finlandia, México y Nueva Zelandia, presentaron informes nacionales en los seis períodos de sesiones. Otros 26 países presentaron informes nacionales en tres de los cinco períodos de sesiones del Foro.

La desigual respuesta de los países a las solicitudes de presentación de informes nacionales obedece en gran medida al carácter voluntario de estos informes y a otras limitaciones institucionales o logísticas. Con todo, un extenso debate sobre las tendencias de la ordenación sostenible de los bosques basada en los informes nacionales presentados al cuarto período de sesiones, reveló que muchos países en desarrollo y países con economías en transición carecían de recursos adecuados y de la orientación técnica requerida para preparar los informes específicos que se necesitaban para analizar eficazmente los progresos en la labor promovida por el Foro. También se observó que muchos países, tanto países en desarrollo como desarrollados, se sentían recargados por las obligaciones colectivas de presentación de informes derivadas de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

El aumento sustancial de los informes presentados en el quinto período de sesiones del Foro se debió a tres razones. En primer lugar, para muchos países presentar información en ese período de sesiones tenía una importancia especial porque se había asignado a esa reunión la tarea de examinar la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques. En segundo lugar, resultó muy útil para ayudar a conformar los aportes de los países un cuestionario voluntario bien estructurado, aunque extenso, acerca de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, establecido en calidad de anexo de los informes nacionales, que se negoció en el cuarto período de sesiones. Por último, el formato de los informes, el cuestionario y las directrices para la preparación de ambos se pusieron a disposición de los gobiernos casi 14 semanas antes del vencimiento del plazo para la presentación. Aunque 54 países presentaron informes, solo 15 respondieron el cuestionario pero la mayoría eran países en desarrollo y países con economías en transición.

A. Presentación de informes relativos al instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques

La primera solicitud de que se presentaran informes nacionales sobre los progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques produjo resultados limitados, ya que solo 21 países presentaron informes nacionales en el octavo período de sesiones del Foro. A la sazón, la secretaría reconoció que los países habían tenido escasas oportunidades para emprender nuevas acciones debido al corto plazo transcurrido desde la aprobación del instrumento sobre los bosques, lo que había dado lugar al número relativamente menor que lo usual de países que presentaron informes nacionales.

De la misma manera, solo 21 países presentaron informes nacionales al noveno período de sesiones del Foro. Ello puede haberse debido en parte al limitado tiempo, siete semanas, de que dispusieron los países para prepararlos y presentarlos. Solamente 16 informes se recibieron antes de que expirara el plazo y se tuvieron en cuenta en el informe correspondiente del Secretario General (E/CN.18/2011/2). Es más probable que la desigual respuesta de los países se debiera a la falta de conocimientos acerca del instrumento sobre los bosques y su aplicación, limitaciones en materia de recursos y de capacidad técnica, y la carga que impone a los países el aumento de las obligaciones de presentación de informes.

No obstante, los informes recibidos para su examen en los períodos de sesiones octavo y noveno del Foro proporcionaron una valiosa información sobre las medidas adoptadas y los progresos efectuados por los países en la aplicación del instrumento sobre los bosques. Las respuestas de los países sugirieron que existían amplias posibilidades de lograr los objetivos trazados en el instrumento sobre

los bosques. En los informes nacionales se indicó que muchos de los países habían establecido o fortalecido medidas de política, institucionales, normativas y de otra índole en apoyo de la aplicación del instrumento sobre los bosques y de los objetivos mundiales sobre los bosques, en tanto que otros habían comenzado a hacerlo, si bien en la mayor parte de los casos estas medidas no se emprendían como resultado directo del instrumento sobre los bosques. Se consideró que estos esfuerzos tenían su base en iniciativas existentes dirigidas a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/ Foro Intergubernamental sobre los Bosques, así como de resoluciones y decisiones anteriores del Foro. Para varios países, los programas forestales nacionales eran el vehículo principal para la aplicación del instrumento sobre los bosques. También se señaló que algunas de las disposiciones del instrumento sobre los bosques se aplicaban como resultado de iniciativas adoptadas antes de su aprobación.

Sin embargo, los países, principalmente los países en desarrollo, señalaron varios desafíos que era preciso enfrentar con más eficacia para materializar las posibilidades del instrumento sobre los bosques. Entre ellos figuraban los siguientes:

- Subsanan lo inadecuado de los medios de ejecución, en particular la financiación;
- Fortalecer las capacidades institucionales en el sector forestal, incluida la formación de personal para ese sector;
- Fortalecer las capacidades de vigilancia forestal;
- Revisar y fortalecer la legislación forestal;
- Mejorar la gobernanza;
- Abordar más eficazmente los conflictos intersectoriales;
- Mejorar y diversificar los beneficios económicos que generan los bienes y los servicios forestales para los pequeños propietarios de zonas forestales y las comunidades indígenas;
- Crear sistemas de contabilidad y valoración que tengan en cuenta los bienes y servicios forestales;
- Resolver las cuestiones pendientes relativas a la tenencia de la tierra.

El limitado número de informes nacionales presentados a los períodos de sesiones octavo y noveno del Foro, si bien son valiosos para evaluar los progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques y el logro de sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques en cada país, ofrecen una imagen sesgada del progreso general y del logro de los objetivos a nivel mundial. La mayoría de los países que presentaron informes se mostraron en general positivos respecto de sus medidas en apoyo del instrumento sobre los bosques y del logro de sus objetivos. Es probable que la situación no sea tan optimista ni proactiva en muchos países que no presentaron informes, de los cuales varios no han incorporado aun el instrumento sobre los bosques en sus programas forestales nacionales ni en las políticas, planes, estrategias y programas intersectoriales pertinentes.

Por ejemplo, en la mayoría de los países aún no se ha traducido el instrumento sobre los bosques al idioma oficial ni a los principales idiomas nativos. Lo mismo ocurre con países que presentaron informes al noveno período de sesiones del Foro. En diciembre de 2007, cuando la Asamblea General aprobó el instrumento sobre los bosques, este se encontraba disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Su disponibilidad en el idioma oficial (o en los idiomas oficiales) de un país es esencial para que se pueda asimilar y aplicar eficazmente a nivel nacional. De los 21 países que presentaron informes nacionales en el noveno período de sesiones del Foro, 10 tienen idiomas oficiales distintos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Solo tres países, Eslovaquia, Finlandia y el Japón, han traducido el instrumento al idioma oficial nacional. De los 11 países cuyos

idiomas oficiales son también idiomas de las Naciones Unidas, 9 son multilingües y es dudoso que se haya traducido el instrumento sobre los bosques a los idiomas nativos principales.

En los informes presentados por el Secretario General al Foro en sus períodos de sesiones octavo y noveno (E/CN.18/2009/2 y E/CN.18/2011/2) figura una información más detallada acerca de la aplicación del instrumento sobre los bosques y de la consecución de sus objetivos mundiales, basada en los informes nacionales.

B. Apoyo prestado por las organizaciones regionales y subregionales

El limitado número de informes nacionales relativos a la aplicación del instrumento sobre los bosques presentados al Foro en sus períodos de sesiones octavo y noveno se vio compensado en parte por la presentación de informes de organizaciones regionales y subregionales y del Documento marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

En el programa de trabajo plurianual del Foro para 2007-2015 se pone de relieve el papel de la colaboración y las asociaciones regionales en la ordenación sostenible de los bosques y se invita a las entidades regionales y subregionales pertinentes a ocuparse de las cuestiones y los temas del programa del Foro. Asimismo, el Foro pide a las entidades regionales y subregionales que le envíen un breve resumen de sus deliberaciones, incluidos los progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.

En el octavo período de sesiones del Foro, en respuesta a un estudio realizado por la secretaría, 29 entidades regionales y subregionales aportaron información sobre su apoyo a la aplicación del instrumento. Se reconoció que la cooperación regional y subregional abarcaba un amplio espectro de cuestiones contenidas en el instrumento sobre los bosques, y que la labor realizada en el marco de grupos de trabajo regionales también ayudaba a reforzar las actividades nacionales de promoción de la ordenación sostenible de los bosques en muchas regiones.

En su noveno período de sesiones el foro recibió informes de 19 organizaciones regionales y subregionales, incluidas las Comisiones Económicas de las Naciones Unidas para África, Asia y el Pacífico y Europa, que se basaron en un cuestionario preparado por la secretaría del foro en torno a cuestiones que se habrían de examinar en relación con los siguientes temas del noveno período de sesiones: “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”, “Evaluación de los progresos en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en el logro de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques” y “Año Internacional de los Bosques 2011”. En el informe del Secretario General sobre los aportes regionales y subregionales (E/CN.18/2010/3) figura una síntesis de estos informes. Dicho informe da a conocer que:

1. El instrumento sobre los bosques y los cuatro objetivos mundiales que contiene se toman en consideración universalmente para la formulación y aplicación de políticas. Estas organizaciones coinciden en que el instrumento sobre los bosques es un importante logro internacional que promueve la ordenación sostenible de los bosques de manera amplia y coherente, y que los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques se tienen presentes en la adopción y aplicación de decisiones en las diversas regiones y subregiones.
2. Un ejemplo de ello es el de la Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y la rehabilitación sostenibles de los bosques (APFNet), que apoya activamente la aplicación del instrumento sobre

los bosques y la consecución de los objetivos mundiales y, a este efecto, está promoviendo la ordenación sostenible de los bosques en el marco del instrumento sobre los bosques.

3. Otro ejemplo es el del Convenio sobre la protección y el desarrollo sostenible de los montes Cárpatos, que había elaborado un proyecto de protocolo sobre la ordenación sostenible de los bosques en que se tenía en cuenta al instrumento sobre los bosques y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. Posteriormente, el protocolo fue aprobado por la Tercera Conferencia de las Partes en el Convenio, celebrada el 27 de mayo de 2011 en Bratislava (Eslovaquia).
4. Algunas organizaciones regionales y subregionales (la OTCA, la CEEAC, FOREST EUROPE, la UEMOA, la CEPA y la CEPE/FAO) informan que han venido realizando actividades que contribuyen directamente a la aplicación del instrumento sobre los bosques y a la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.

Los informes indican que las organizaciones regionales y subregionales del ámbito forestal no solo contribuirán a la aplicación del instrumento sobre los bosques y a la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, sino que además pueden servir de importantes vehículos para la prestación de apoyo a los países en la aplicación de dicho instrumento y la presentación de informes al respecto.

C. Desafíos y enseñanzas extraídas para mejorar la presentación de los informes nacionales

El desafío principal a la hora de mejorar la presentación de los informes nacionales consiste en lograr que se presenten a los períodos de sesiones 10º y 11º del Foro un mayor número de informes de mejor calidad a fin de medir de manera más eficaz el avance en la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus cuatro objetivos mundiales, con especial hincapié en el examen del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento sobre la materia, y sus contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A tal efecto, se deberán enfrentar, entre otros, los siguientes desafíos específicos principales:

1. Aumentar la sensibilización respecto del instrumento sobre los bosques a nivel nacional entre los interesados de los sectores público y privado;
2. Incorporar el instrumento sobre los bosques de manera más efectiva en las políticas forestales nacionales y en las políticas, planes, estrategias y programas intersectoriales pertinentes;
3. Fortalecer la capacidad de los países para la supervisión, la evaluación y la presentación de informe en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y del instrumento sobre los bosques mediante proyectos piloto y actividades de creación de capacidad;
4. Preparar una estructura más específica y simplificada para la presentación de informes nacionales;
5. Determinar y seleccionar los indicadores más apropiados para medir de forma cuantificable el avance en la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques;
6. Velar por que la presentación de informes simplificada se ajuste a los requisitos de presentación de informes nacionales de conformidad con otros acuerdos e iniciativas relacionados con los bosques, en particular los procesos mundiales y regionales de formulación de criterios e indicadores, y no aumente la carga de las obligaciones nacionales en este sentido;
7. Alentar a los miembros de la ACB y a las organizaciones regionales y subregionales a que desempeñen una función más proactiva en apoyo de los países respecto de la preparación de sus informes nacionales.

Los ejercicios de presentación de informes nacionales realizados en apoyo del Foro entre 2002 y 2011 han permitido extraer algunas enseñanzas clave, que se complementan con las deliberaciones pertinentes efectuadas en los períodos de sesiones del Foro, a saber:

1. En muchos países se ha retrasado la integración del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales en las políticas, planes, estrategias y programas intersectoriales conexos.
2. Muchos países en desarrollo y países con economías en transición carecen de la capacidad institucional, incluidos programas de supervisión y evaluación, que se requiere para la preparación de los informes nacionales destinados al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
3. Debido al carácter intersectorial e interdisciplinario de las cuestiones relacionadas con los bosques de que se ocupa el Foro, se ha pedido a los países que informen sobre una gama muy amplia de cuestiones y de propuestas para la acción y medidas conexas.
4. Los formatos previstos para los informes nacionales anteriores, si bien se basaban en el programa de trabajo aprobado del Foro, tendían a ser excesivamente extensos y complejos, en particular para los países que no contaban con programas adecuados de supervisión y evaluación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/ Foro Intergubernamental sobre los Bosques, los párrafos de la parte dispositiva de las resoluciones del Foro y del Consejo Económico y Social y las medidas contenidas en el instrumento sobre los bosques.
5. La falta de indicadores para la medición de los avances en la aplicación de muchas de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/ Foro Intergubernamental sobre los Bosques y de las medidas del instrumento sobre los bosques han dificultado la medición cuantitativa de los avances.
6. La mayoría de los países consideran una carga excesiva sus obligaciones colectivas de presentación de informes al Foro, a otros acuerdos multilaterales conexos y a los procesos relacionados con los bosques.
7. Para algunos países, la participación en iniciativas globales, regionales y subregionales de ordenación sostenible de los bosques ha contribuido de manera significativa a sus actividades en apoyo del instrumento sobre los bosques, incluida la presentación de informes al Foro sobre los avances logrados.

III. Principales novedades en materia de presentación de informes con posterioridad al noveno período de sesiones del Foro

A. El proyecto piloto de Ghana relativo a la aplicación del instrumento sobre los bosques

En 2009 Ghana dio inicio al proyecto titulado “Avanzar en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques”, con el apoyo y la asistencia de la FAO y del Fondo para los programas forestales nacionales, de conformidad con un proyecto financiado por el Gobierno de Alemania, para proceder a la aplicación experimental del instrumento sobre los bosques. El objetivo de este proyecto pionero fue determinar las lagunas y los puntos fuertes y débiles de Ghana con respecto a las políticas y medidas nacionales enunciadas en el instrumento sobre los bosques, determinar las prioridades e iniciar programas para colmar las lagunas y subsanar los puntos

débiles, y traducir las políticas y medidas convenidas del instrumento sobre los bosques en acciones concretas. Tras la preparación de una metodología y un plan de trabajo, el proyecto se puso en marcha a principios de 2009 según se indica a continuación:

- Mayor sensibilización y celebración de consultas con los interesados a nivel regional. A fin de profundizar la comprensión del instrumento por parte de los interesados gubernamentales y no gubernamentales, la puesta en marcha del proyecto fue ampliamente difundida y se distribuyeron en todo el país alrededor de 1000 folletos y 1000 carteles en los que se destacaban el propósito y el contenido del instrumento. Se organizaron talleres regionales con los interesados a fin de aumentar la sensibilización y ofrecer a los usuarios de los bosques y a otros agentes la oportunidad de evaluar los puntos débiles del país y las lagunas existentes en relación con las políticas y medidas nacionales enunciadas en el instrumento.
- Taller nacional con los interesados. Los resultados de los talleres regionales contribuyeron a la organización de un taller nacional para los interesados en el que se acordaron las políticas y medidas prioritarias que debían abordarse y las acciones fundamentales que debían emprenderse para fortalecer su aplicación. Al concluir el taller, sus resultados se divulgaron en un comunicado que tuvo amplio reflejo en la prensa en inglés y en algunos de los idiomas locales.
- Comité directivo. Se estableció un Comité directivo del proyecto integrado por 14 miembros y representantes de los principales interesados del sector forestal, para que examinara las actividades del proyecto y asesorara sobre su ejecución.
- Colaboración con otras iniciativas. La Comisión Forestal de Ghana comenzó a colaborar con organizaciones de la sociedad civil (CARE, el Fondo Mundial para la Naturaleza, etc.), autoridades tradicionales, instituciones del sector privado como la Asociación Maderera de Ghana e iniciativas como el Acuerdo de colaboración voluntaria entre Ghana y la Unión Europea, con objeto de examinar de manera interactiva los avances en la ejecución del proyecto.

Sobre la base de las consultas antes mencionadas, se establecieron como prioridades para lograr avances en la ordenación sostenible de los bosques las siguientes cuatro esferas y actividades catalizadoras iniciales:

- a. Promover la coordinación intersectorial aumentando la visibilidad de la contribución del sector forestal a la planificación del desarrollo nacional.
- b. Fortalecer la aplicación de la legislación aumentando la función fiscalizadora de las comunidades en la lucha contra la corrupción y otras actividades ilegales.
- c. Formular estrategias de financiación para la ordenación sostenible de los bosques aumentando el acceso de los interesados locales a fuentes de financiación que apoyen la realización de actividades socioeconómicas en el sector forestal.
- d. Integrar los programas forestales nacionales en los planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales correspondientes aumentando la capacidad de las asambleas de distrito para elaborar y ejecutar programas forestales de distrito.

Los interesados identificaron igualmente tres esferas temáticas intersectoriales que requerían una atención prioritaria: a) las cuestiones de género, b) la instrucción y c) la ciencia y la tecnología.

Además, el proyecto piloto dio lugar a la creación de dos marcos para evaluar la aplicación del instrumento sobre los bosques: a) un sistema de vigilancia para la ejecución de actividades catalizadoras a fin de abordar las cuatro esferas prioritarias determinadas por los interesados, y b) un sistema de evaluación para las 24 políticas y medidas nacionales enunciadas en el párrafo 6 del instrumento sobre los bosques. Estos sistemas se probaron de manera experimental en dos distritos forestales seleccionados.

Problemas detectados

Los principales problemas que enfrenta Ghana para aplicar el instrumento sobre los bosques incluyen los siguientes:

- La pobreza generalizada entre las comunidades rurales que dependen de los bosques, cuya población también va en aumento, plantea una grave amenaza para la ordenación sostenible de los bosques, puesto que esas comunidades, en su mayoría, carecen de formas alternativas viables de lograr el sustento.
- Las prácticas agrícolas no sostenibles producen pérdida de la cubierta forestal, particularmente en zonas situadas fuera de las reservas, debido a la falta de un marco normativo adecuado para el uso de la tierra que aborde las repercusiones de la agricultura sobre los bosques.
- La ausencia de una colaboración interministerial efectiva constituye un grave problema para la ordenación sostenible de los bosques puesto que no existe un marco eficaz para armonizar normativas sobre el uso de la tierra contradictorias entre sí (por ejemplo, la conservación frente al comercio de la carne de animales silvestres). Muchos de los factores que provocan la deforestación no son de la competencia del Ministerio de Tierras y Recursos Naturales ni de la Comisión Forestal.
- La limitada contabilización de los recursos naturales en el presupuesto nacional no refleja la contribución del sector forestal al desarrollo nacional.

Se prevé obtener cuatro resultados principales del proyecto:

1. Mayor conciencia por parte de las instituciones gubernamentales y los interesados no gubernamentales pertinentes respecto del instrumento sobre los bosques, su finalidad, los objetivos mundiales sobre los bosques y las políticas y medidas que deben adoptar los Estados miembros para aplicar dicho instrumento, y de la necesidad de tomar todo ello en consideración en las políticas forestales nacionales;
2. Evaluación de las políticas y medidas forestales nacionales en relación con las que se enuncian en el instrumento sobre los bosques, determinación de las principales lagunas que obstaculizan la aplicación, establecimiento de objetivos nacionales con respecto a la finalidad del instrumento sobre los bosques, y determinación de medidas normativas prioritarias de apoyo para fortalecer la aplicación del instrumento sobre los bosques;

3. Aumento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes para aplicar el instrumento sobre los bosques e iniciar actividades de coordinación con otros procesos normativos del ámbito forestal, entre ellos el programa REDD y los planes de acción sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio;
4. Vigilancia de los progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques e intercambio de las enseñanzas extraídas.

Enseñanzas extraídas hasta la fecha

El instrumento sobre los bosques está proporcionando un valioso marco general y un conjunto de herramientas para la evaluación del rendimiento aplicables a las acciones y la cooperación relacionadas con los bosques y el sector forestal de Ghana. El proyecto piloto ha proporcionado a Ghana, y en particular a la Comisión Forestal y al Ministerio de Tierras y Recursos Naturales, la oportunidad de crear un sistema de vigilancia general que, si se aplica como es debido, podría utilizarse eficazmente para la vigilancia y la evaluación del sector forestal.

También se ha comprobado que es un marco excelente para los contactos con los interesados y para la sensibilización del público respecto de la importancia de los bosques, incluido el instrumento sobre los bosques, su finalidad y el enfoque de Ghana para su aplicación. Las enseñanzas extraídas del proyecto piloto se han documentado y se han compartido en foros nacionales e internacionales. También se han observado efectos colaterales positivos, como una mayor credibilidad de los procesos de política forestal.

El apoyo a la aplicación de las esferas normativas y las acciones prioritarias basadas en el instrumento sobre los bosques se ha sustentado en una estrecha colaboración con otros asociados en el desarrollo e iniciativas en curso, como la FAO, la German Development Corporation, Growing Forest Partnerships, acuerdos de colaboración voluntaria sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio y la iniciativa REDD+ en relación con el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques, del Banco Mundial.

Además, el instrumento sobre los bosques ofrece la oportunidad de crear una base de datos general sobre iniciativas del sector forestal, especialmente en los lugares en que se ejecutan, y proporciona una visión acertada de quién actúa y qué hace. También ha proporcionado un marco racional para las políticas y estructuras vigentes, entre ellas la política sobre los bosques y la vida silvestre, el Plan maestro de desarrollo del sector forestal y el Foro Nacional sobre los Bosques, y las ha utilizado.

La evaluación de las políticas forestales nacionales basada en el instrumento sobre los bosques ha tenido como resultado la institucionalización de las esferas prioritarias fundamentales abordadas, incluida su incorporación en el Marco normativo de desarrollo nacional a mediano plazo.

Dado que el proyecto termina en agosto de 2011, Ghana informará al Foro en su 10º período de sesiones sobre los avances en la aplicación del instrumento sobre los bosques y sobre las enseñanzas extraídas. Además, se prevé celebrar uno de los cinco miniseminarios regionales en Accra para sacar provecho de la experiencia de Ghana. Se prevé que las experiencias generadas en el curso de este proyecto sean utilizadas por otros países en la aplicación del instrumento sobre los bosques.

B. Proyectos piloto de la FAO sobre la presentación de informes: Liberia, Nicaragua y Filipinas

Sobre la base del proyecto de Ghana, la FAO ha recibido del Gobierno de Alemania financiación adicional para emprender proyectos piloto similares en Liberia, Nicaragua y Filipinas. Los tres países han puesto en marcha sendas campañas de sensibilización mediante la distribución de un folleto y la celebración de reuniones y seminarios. También han iniciado la evaluación pertinente para determinar la situación del país respecto de las 25 políticas y medidas nacionales del instrumento sobre los bosques, empleando diferentes enfoques. En Liberia, se organizaron seminarios en cada uno de los 15 condados. Permitieron no solo crear más conciencia del instrumento y que los interesados evaluaran las políticas y medidas, sino además fortalecer los foros nacionales sobre los bosques, que consisten en plataformas locales de múltiples interesados establecidas en el contexto del programa forestal nacional. En Nicaragua se organizaron diez seminarios similares a nivel regional y un seminario nacional que se celebró a principios de julio. Los resultados de las evaluaciones realizadas en Liberia y Nicaragua se darán a conocer en breve. En Filipinas, en lugar de adoptarse un enfoque regional, la realización de la evaluación a todos los niveles junto con organizaciones de la sociedad civil se ha confiado a dos grupos, el sector privado y la administración forestal. La evaluación culminará con un seminario nacional a fines de 2011.

C. Cooperación con la FAO: ejecución conjunta del proyecto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo y el proyecto de la FAO sobre presentación de informes financiado por el Japón

A manera de complemento del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo ejecutado por la secretaría del Fondo, el Gobierno del Japón ha proporcionado 1.596 millones de dólares a la FAO para un proyecto titulado “Asistencia a los países en la presentación de informes al Foro de las Naciones Unidas para los Bosques sobre sus avances en la aplicación del instrumento sobre los bosques”, iniciado en marzo de 2011. El proyecto reconoce que a nivel de país la mayor parte de los interesados del sector forestal no están familiarizados con el instrumento sobre los bosques, su finalidad y sus objetivos. Puede que los países no estén seguros de cómo enfocar la aplicación del instrumento y vigilar los avances, y tal vez carezcan de las capacidades necesarias para reunir, analizar y presentar la información pertinente. Por estas razones se considera que la sensibilización y la creación de capacidad a nivel de país tienen una importancia crucial. Es preciso que los interesados nacionales comprendan mejor la finalidad y los objetivos del instrumento sobre los bosques y su utilidad para ayudarlos a avanzar en sus esfuerzos por lograr la ordenación sostenible de los bosques. Tomando como base el marco general del instrumento sobre los bosques y sus propias prioridades, los países deberían crear un sistema de vigilancia de los avances que estuviera estrechamente vinculado con los sistemas de vigilancia que se utilizan en el contexto del programa forestal nacional. Se debería simplificar y perfeccionar el actual marco que utiliza la secretaría del Foro para la presentación de informes sobre el instrumento sobre los bosques, con miras a facilitar que los países presenten informes basados en sus propios sistemas de vigilancia. Por consiguiente, el objetivo general del proyecto es fortalecer y apoyar la capacidad de los países en desarrollo para la presentación de informes al Foro en sus períodos de sesiones 10º y 11º, que se celebrarán en 2013 y 2015, sobre los avances efectuados en la aplicación del instrumento sobre los bosques, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de los proyectos piloto de Ghana, Liberia, Nicaragua y Filipinas.

El proyecto tiene por objeto alcanzar los siguientes resultados, que en conjunto contribuirán al logro del objetivo general:

- Mayor conciencia y comprensión por los países en desarrollo de la finalidad y los objetivos del instrumento sobre los bosques, su utilidad y los enfoques relativos a la aplicación, la supervisión y la presentación de informes al Foro.
- Aumento del número de países en desarrollo que han adoptado medidas para vigilar la aplicación del instrumento sobre los bosques y presentar al Foro informes nacionales sobre los avances en ese sentido.

A fin de elevar al máximo las sinergias, tanto el proyecto del Foro financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo como el presente proyecto son coordinados conjuntamente por la secretaria del Foro y la FAO. La secretaría del Foro se está concentrando en el análisis de las tendencias de la presentación de informes y la preparación de un formato simplificado a ese efecto, en tanto que la FAO se ocupa de la creación y el fortalecimiento de capacidades de los países para mejorar la presentación de informes sobre los avances en la aplicación del instrumento sobre los bosques. La secretaría del Foro y la FAO mantienen una estrecha colaboración en lo tocante a organizar y coauspiciar los cinco miniseminarios regionales que se celebrarán en Bangkok (Tailandia) para los países de Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico; Estambul (Turquía) para los países del Mediterráneo y Asia central; Ciudad de Panamá (Panamá) para la región de América Latina y el Caribe; Nairobi (Kenya) para África oriental y meridional; y Accra (Ghana) para África occidental y central.

D. Otras iniciativas con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros asociados

1. Seminario internacional sobre los desafíos para la ordenación sostenible de los bosques

Esta iniciativa dirigida por países, coauspiciada por los Gobiernos del Japón e Indonesia en Tokio, en marzo de 2011, y organizada conjuntamente con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), Forest Europe y el Proceso de Montreal, abordó cuestiones relacionadas con la presentación de informes nacionales relativos a los avances en la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. Participaron en el seminario expertos internacionales de organizaciones multilaterales y no gubernamentales y de alrededor de 30 países.

En una de las reuniones que abarcó la segunda sesión, dedicada a la creación y aplicación de instrumentos normativos e instrumentos para la ordenación sostenible de los bosques centrada en criterios e indicadores, se concluyó que:

- a. En los dos últimos decenios se ha logrado avanzar uniformemente en la formulación y la puesta en práctica de criterios e indicadores, reconociendo los esfuerzos de procesos pioneros por aplicar y seguir armonizando marcos de criterios e indicadores tales como los intentos conjuntos de la Organización Africana de la Madera y la OIMT para África central y occidental, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la OIMT para la Cuenca del Amazonas y el Proceso de Teherán para los países con cubierta forestal reducida.

- b. Los marcos de criterios e indicadores han proporcionado i) un instrumento común para la vigilancia y la evaluación y la de los bosques y su ordenación y la presentación de informes al respecto, ii) una comprensión común de la ordenación sostenible de los bosques para la integración de los múltiples valores de los bosques en la ordenación y las políticas forestales, iii) una base común para formular objetivos compartidos y colaborar con los interesados, y iv) una plataforma común para intercambiar conocimientos y experiencias y fomentar la colaboración y la cooperación entre países asociados.
- c. Los marcos de criterios e indicadores han proporcionado una base sustancial para la creación de planes de certificación forestal y la determinación de indicadores para supervisar la gobernanza forestal, así como para contribuir a la evolución de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO (FRA), como evaluación amplia de los bosques del mundo y de su ordenación.
- d. Los indicadores pueden variar de acuerdo con las características de los bosques, tales como los tipos de bosques, así como con la escala en que se aplican, en tanto que los criterios son básicamente comunes a todas las regiones geográficas y las escalas.
- e. Los países, en particular los países en desarrollo, incluidos los de cubierta forestal reducida, suelen enfrentar dificultades para aplicar criterios e indicadores sobre el terreno debido a deficiencias en materia de capacidad, compromiso y financiación.

Las dos recomendaciones siguientes son especialmente oportunas para la presentación de futuros informes sobre los avances en la aplicación del instrumento sobre los bosques:

- i) esforzarse por mejorar la coherencia en la presentación de informes mediante la colaboración con procesos de criterios e indicadores y entre las organizaciones internacionales pertinentes, entre ellas la secretaría del Foro, la FAO y la OIMT, y con otros mecanismos competentes de presentación de informes, según proceda, con objeto de reducir la carga que representa la presentación de informes para los países y contribuir a que esa presentación sea integrada, y
- ii) las instituciones internacionales pertinentes, incluidos los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las secretarías de los acuerdos relativos a los bosques, deben tener en cuenta los actuales marcos de criterios e indicadores al establecer nuevos mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes relacionados con los bosques y considerar la posibilidad de seguir colaborando con los procesos sobre criterios e indicadores.

2. Grupo de Trabajo de la ACB sobre la presentación de informes relacionados con los bosques

El Grupo de Trabajo de la ACB sobre la presentación de informes relacionados con los bosques se estableció en 2002 a fin de examinar medios que facilitarían la presentación de informes nacionales sobre los bosques y crear enfoques comunes para la reunión, el almacenamiento y la disseminación de datos relacionados con los bosques. Su propósito específico es proponer maneras de reducir la carga de la presentación de informes sobre los bosques, por ejemplo, reduciendo y simplificando las

solicitudes de informes, sincronizando los ciclos de presentación, armonizando los métodos de reunión de datos y aumentando su comparabilidad y compatibilidad, y facilitando la accesibilidad y las corrientes de información existentes. El Grupo de trabajo está integrado por la secretaría del Foro, la FAO, el PNUMA, la OIMT, la secretaría del CDB, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Uno de los principales resultados de la labor del Grupo ha sido la creación de un portal destinado a prestar asistencia a los países en sus actividades relacionadas con la presentación de los informes y servir de fuente fácilmente accesible de información nacional sobre los bosques para todos los interesados (<http://www.fao.org/forestry/cpf-mar>).

Con la intención de mejorar las actividades coordinadas de sus miembros respecto de la presentación de informes sobre los bosques, la ACB acordó los siguientes resultados fundamentales para el periodo 2006-2010 y prosigue su labor en este sentido:

- Un enfoque más coordinado de la labor que se realiza con los países en torno a las solicitudes de información;
- Información constante y actualizada periódicamente en el Portal sobre presentación de informes de la ACB;
- Enfoque más coordinado para la reunión de información; y
- Aumento de la capacidad nacional para la reunión y el análisis de la información sobre los bosques y para la presentación de informes al respecto.

Tras el establecimiento del portal, la FAO y la OIMT acordaron colaborar en la preparación de un cuestionario conjunto sobre los bosques, pero no lograron que otros miembros del Grupo de trabajo se comprometieran con esta iniciativa porque necesitaban la aprobación de sus órganos rectores para desviarse en cualquier grado de lo que se les había pedido que informaran y para obtener algún tipo de flexibilidad en cuanto a los plazos de presentación de sus respectivos informes. Esto constituye un gran obstáculo para la simplificación de la presentación de informes sobre acuerdos y procesos relacionados con los bosques. Además, como se observó en una iniciativa anterior del PNUMA sobre la simplificación de los informes emprendida por los cinco convenios mundiales sobre la biodiversidad y los protocolos pertinentes de los convenios de los mares regionales aprobados entre 2000 y 2004, si bien existían cuestiones temáticas comunes a varios convenios y acuerdos, la mayor parte de las cuestiones abordadas eran específicas de determinado convenio y no tenían carácter intersectorial. Esto complica aún más los esfuerzos por lograr la simplificación de la presentación de informes.

Como se indica en la introducción, la secretaría del Foro celebró consultas con los miembros del Grupo de trabajo cuando se preparaba el presente documento y recibió valiosas sugerencias y aportes, en particular de la FAO, la OIMT y la secretaría del CDB. Las tres organizaciones expresaron opiniones generalmente favorables en relación con las necesidades del Foro en materia de presentación de informes que se exponen en el documento. La OIMT y la secretaría del CDB sugirieron que en los futuros formatos para la presentación de informes se hiciera hincapié en la importancia de simplificar los informes presentados a los acuerdos y procesos relacionados con los bosques. Ambas opinaron también que la información requerida debía captarse en el mayor grado posible en el proceso FRA. Se hicieron otras diversas observaciones que se han incluido en la sección IV y en el apéndice 4 porque guardan mayor relación con estos.

IV. Mejora de la presentación de informes a los períodos de sesiones 10° y 11° del Foro

Los desafíos y las enseñanzas extraídas respecto de la presentación de informes al Foro, que se exponen en la sección II del presente informe, deben tomarse en consideración a la hora de preparar un formato mejorado, más concentrado y simplificado para los informes que se han de presentar a los períodos de sesiones 10° y 11° del Foro. Se prevé que las experiencias y las enseñanzas extraídas de los proyectos piloto de Ghana, Liberia, Nicaragua y Filipinas, descritas en la sección II, proporcionen a los países elementos y enfoques que les permitan aplicar de manera más eficaz el instrumento sobre los bosques, incluida la presentación de informes sobre los avances en su aplicación y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.

Además, en la estructura de la presentación de informes a los períodos de sesiones 10° y 11° del Foro deben tomarse en consideración, sobre todo, tres cuestiones de particular importancia: la financiación forestal, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los temas generales de los períodos de sesiones. La información sobre estas cuestiones ha de incorporarse en la mayor medida posible a los informes sobre el instrumento sobre los bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques. A continuación figura un análisis de la manera en que podrían abordarse estas cuestiones en el formato de presentación de informes para los dos períodos de sesiones, incluida una propuesta de formato para los informes en forma de modelo.

A. Financiación forestal

Desde la aprobación de la histórica resolución del Foro de fecha 9 de octubre de 2009, en el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco de su noveno período de sesiones, la financiación forestal ha sido un componente esencial de las actividades del Foro entre períodos de sesiones. A fin de abordar la reducción de la financiación forestal ocurrida en los dos decenios anteriores, se dispuso en la resolución el establecimiento de un doble mecanismo de financiación forestal consistente en 1) el proceso de facilitación, un enfoque participativo para ayudar a los países en desarrollo a movilizar fondos para las actividades relativas a los bosques, y 2) el Grupo especial de expertos sobre financiamiento forestal, integrado por los 192 Estados Miembros, que formula recomendaciones sobre la orientación estratégica de las actividades de financiación forestal del Foro. Una de las funciones clave del proceso de facilitación es reunir datos de los Estados Miembros para determinar mejor las lagunas, los obstáculos y las oportunidades en materia de financiación forestal a escala nacional, regional e internacional.

De conformidad con el programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, los medios para la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques, incluidas las finanzas, constituyen una “cuestión intersectorial” recurrente de cada período de sesiones. La financiación del instrumento sobre los bosques y la ordenación sostenible de los bosques serán la más importante de las cuestiones que se examinarán en el 10° período de sesiones del Foro. En la resolución del noveno período de sesiones del Foro, aprobada en relación con el tema 11 del programa, relativo a los medios de ejecución, se abordan varios elementos en relación con este asunto que figurarán en el programa del 10° período de sesiones del Foro, entre ellos los siguientes:

1. Se invita a los gobiernos, las organizaciones y los mecanismos regionales competentes y los grupos principales a que presenten comunicaciones sustantivas, dentro de un plazo que vencerá el 1 de marzo de 2012, sobre la cuestión de las estrategias destinadas a movilizar recursos de todas las fuentes para respaldar la implantación de la ordenación

forestal sostenible, el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento no vinculante sobre todos los tipos de bosques, incluido, entre otras cosas, el fortalecimiento y la mejora del acceso a los fondos y la creación de un fondo forestal mundial voluntario, así como las ventajas y desventajas de las distintas opciones y las funciones, las estructuras, los requisitos y los resultados finales previstos de esas opciones (tema 11: medios de ejecución, párrafo 3);

2. Se pide a la secretaría del Foro, y se invita a los otros miembros de la ACB y otros agentes clave, a que examinen las consecuencias que puedan tener las nuevas iniciativas de financiación relativas a los bosques y a los tres Convenios de Río en el ámbito general de la financiación de la actividad forestal, a fin de promover un enfoque integrado de la ordenación forestal sostenible (tema: medios de ejecución, párrafo 13);
3. Se insta a los Estados miembros a que, según proceda, elaboren y apliquen políticas forestales e instrumentos de política nacionales sobre todos los tipos de bosques y los árboles situados fuera de los bosques, en los que se tengan en cuenta todas las funciones de los bosques y los árboles, y a que, al hacerlo, adopten un enfoque intersectorial de la cuestión de la financiación de la actividad forestal, teniendo presente también la importancia de integrar las cuestiones relativas a los bosques y cuestiones conexas en las estrategias de reducción de la pobreza o en los mecanismos intersectoriales equivalentes; y a que informen de sus progresos, experiencias y conclusiones en la segunda reunión del Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Financiación Forestal (tema 11: medios de ejecución, párrafo 16);

El examen de los medios de ejecución en el 10º período de sesiones del Foro se basará fundamentalmente en el informe de la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos sobre Financiación Forestal y en el informe correspondiente del Secretario General. No obstante, los informes nacionales que se presenten al Foro en el 10º período de sesiones y también los presentados en el 11º período de sesiones, podrían aportar una importante información de base para estas deliberaciones acerca de cuestiones como la determinación de las lagunas, los obstáculos y las oportunidades en materia de financiación forestal a nivel regional, nacional e internacional; estrategias para movilizar recursos de todas las fuentes en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques; y un enfoque intersectorial de la financiación forestal. Esto debe tenerse en cuenta al elaborar el formato de presentación de la información nacional, sobre todo en lo que respecta a la información sobre el objetivo mundial 4.

B. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Una innovación de importancia que debe tenerse en cuenta para la presentación de informes al 11º período de sesiones del Foro es que este ha pedido a los gobiernos que en sus informes nacionales proporcionen información sobre las contribuciones del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento sobre los bosques, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los ODM más pertinentes para el acuerdo internacional sobre los bosques son los siguientes:

1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día (Meta 1.A).
2. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes (Meta 1.B).

3. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre (Meta 1.C).
4. Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria (Meta 2.A).
5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años (Meta 4.A).
6. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente (Meta 7.A).
7. Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010 (Meta 7.B).
8. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio (Meta 8.A).
9. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados (Meta 8.B).
10. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Meta 8.C).

Existe una vinculación muy estrecha entre los ODM y los objetivos mundiales sobre los bosques que debe tenerse en cuenta en el formato de presentación de informes. El objetivo mundial 1 está vinculado con la Meta 7.A; el objetivo mundial 2, con las metas 1.A, 1.B, 1.C, 2.A y 4.A; el objetivo mundial 3, con la meta 7.B; y el objetivo mundial 4, con la meta 8.A.

C. Cuestiones temáticas y alcance del instrumento sobre los bosques

En los párrafos 6 y 7 del instrumento sobre los bosques se enuncian 25 políticas y medidas nacionales y 19 acciones relacionadas con la cooperación internacional para el logro de la finalidad antes mencionada de dicho instrumento. En el informe del Secretario al octavo período de sesiones del Foro sobre la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento sobre los bosques (E/CN.18/2009/2), se agrupan estas políticas y medidas en 13 ámbitos, descritos en el cuadro que figura a continuación. Estos ámbitos, junto con los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, sirvieron de base para determinar la información que se solicitó a los países que proporcionaran en sus informes nacionales al noveno período de sesiones del Foro.

Ámbitos del instrumento sobre los bosques		
Núm. de referencia	Ámbito	Instrumento jurídicamente no vinculante
2. Ámbitos intersectoriales		
1	1A	Intensificación del compromiso político respecto de la ordenación sostenible de los bosques
		6a, 6c, 6d, 6k, 6l, 7a, 7c
2	1B	Financiación de la ordenación sostenible de los bosques
		6h, 6i, 6m, 7a, 7b, 7c, 7d, 7e
3	1C	Fortalecimiento de la capacidad y la transferencia de tecnología
		6e, 6s, 6v, 7f, 7i, 7j, 7k, 7l, 7m
4	1D	Participación de los interesados
		6h, 6m, 6v, 6w, 6x, 6y, 7k
5	1E	Incremento de la cooperación internacional
		7i, 7n, 7q, 7r, 7s
4. Ámbitos temáticos		
6	2A	Gobernanza y cumplimiento de la legislación forestal
		6n, 7h, 7i, 7j
7	2B	Comercio internacional de productos forestales
		6j, 6x, 7g, 7h, 7i, 7j

8	2C	Protección de los bosques	6o, 6p, 6q
9	2D	Ciencia e investigación	6r, 6s, 7n, 7o, 7p
10	2E	Educación y concienciación de la opinión pública	6t, 6u, 6v, 7j
11	2F	Sector e industrias privados	6e, 6h, 6i, 6m, 6w, 6x, 7a, 7f, 7k, 7m
12	2G	Comunidades indígenas y locales	6f, 6h, 6s, 6v, 6y, 7k
13	2H	Supervisión, evaluación y presentación de informes	6b, 6g, 8, 9

En el apéndice 2 se presenta un desglose de las 15 políticas y medidas nacionales y las 7 acciones relacionadas con la cooperación internacional que contribuyen **directamente** a la consecución de objetivos mundiales específicos sobre los bosques contenidos en el instrumento sobre los bosques. Los 22 restantes contribuyen **indirectamente** a su consecución.

D. Directrices y elementos para un futuro proyecto de formato para la presentación de informes

1. Indicadores fundamentales para la presentación de informes relativos al instrumento sobre los bosques

Después de la aprobación del instrumento sobre los bosques, la secretaría del Foro, la FAO y algunos procesos de formulación de criterios e indicadores, concretamente la OIMT, el Proceso de Montreal y Forest Europe, han reconocido que para medir los avances en la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques hará falta disponer de un conjunto de indicadores objetivos y fiables sobre los que se pueda informar. El Foro reconoció que, a este efecto, se debía dar prioridad a la utilización de indicadores empleados en los actuales procesos de presentación, ya que lo más probable es que cumplan los criterios mencionados. La secretaría analizó los principales procesos de presentación de informes y encontró que si bien suministran mucha información, todavía quedan lagunas considerables¹.

En su cuarto período de sesiones, celebrado en 2004, el Foro señaló, de conformidad con su resolución 4/3, los siete elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques, extraídos de los criterios identificados por los procesos relativos a los criterios e indicadores existentes:

1. cantidad de recursos forestales,
2. diversidad biológica de los bosques,
3. salud y vitalidad de los bosques,
4. funciones productivas de los recursos forestales,
5. funciones de protección de los recursos forestales,
6. funciones socioeconómicas de los bosques y
7. estructura jurídica, política e institucional.

Los siete elementos temáticos figuran en el instrumento sobre los bosques como marco de referencia para la ordenación sostenible de los bosques (párrafo 6 b)).

La secretaría del Foro dio a conocer que existen grandes lagunas de información en los indicadores disponibles para medir los progresos realizados en la aplicación de los ámbitos temáticos del

¹ Jorge E. Illueca, Subject Index and Thematic Clustering of the IPF/IFF Proposals for Action, UNFF Resolutions and Decisions and Relevant ECOSOC resolutions (Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, julio de 2007), págs. 57 a 82.

instrumento sobre los bosques que se identifican en el cuadro precedente. Solo uno de los ámbitos temáticos (el 2C: Protección de los bosques) está cubierto adecuadamente. Para los demás existían pocos indicadores y, en algunos casos, prácticamente ninguno.

Por otra parte, de las aproximadamente 500 propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/ Foro Intergubernamental sobre los Bosques y párrafos dispositivos de resoluciones y decisiones del Foro y resoluciones conexas del Consejo Económico y Social, que son las bases del instrumento sobre los bosques, alrededor del 55% corresponden a los elementos temáticos sexto y séptimo de la ordenación sostenible de los bosques, a saber, “funciones socioeconómicas” y “estructura jurídica, política e institucional”. De los trece ámbitos del instrumento sobre los bosques, con una sola excepción (2C. Protección de los bosques) todos corresponden también a los elementos temáticos sexto y séptimo de la ordenación sostenibles de los bosques. Se comprobó que los indicadores eficaces para medir el avance en relación con estos dos elementos temáticos eran muy limitados o inexistentes.

En respuesta a la invitación formulada por el Foro en su noveno período de sesiones de que considerara cómo potenciar la incorporación de los elementos del instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques a sus informes sobre el estado de los bosques del mundo y por conducto del programa de evaluación de los recursos forestales mundiales, la FAO ha venido trabajando en la determinación de los indicadores más apropiados para su Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) 2015. Esta Evaluación de la FAO, que abarca una información sumamente copiosa en que se describen las condiciones físicas y los aspectos socioeconómicos de los recursos forestales, proporciona la cobertura temática más amplia, por lo que podría constituir una base sólida para medir los progresos realizados con respecto al logro de los objetivos mundiales, en particular de los tres primeros. Los indicadores FRA/FAO tienen también la ventaja de que provienen del único proceso amplio de criterios e indicadores mundiales que abarca a todos los Estados miembros del Foro.

La publicación de FRA 2015 será decisiva para el 11º período de sesiones del Foro, en el que se examinará la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. Solo a principios de 2012, en una reunión de expertos técnicos de la FAO, se tratará sobre los indicadores para FRA 2015. Se espera que la publicación de los resultados principales de FRA 2015 tenga lugar en marzo de 2015, aproximadamente dos meses antes del 11º período de sesiones del Foro. La FAO ha indicado que podría proporcionar a la secretaría del Foro los datos brutos antes de la publicación. La secretaría del Foro y la FAO están ocupándose de esta cuestión.

Podrían seleccionarse indicadores de procesos regionales de criterios e indicadores para complementar el conjunto de datos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, y, en la medida posible, cabría utilizarlos en preparación para el examen que se llevará a cabo en el 11º período de sesiones del Foro.

En el apéndice 3 se señalan los indicadores utilizados por FRA 2010, la OIMT, Forest Europe y el Proceso de Montreal que podrían emplearse para evaluar los avances logrados por los Estados Miembros en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. En condiciones ideales, los indicadores más apropiados serían cuantificables y podrían aplicarse en los cuatro niveles: los Objetivos de Desarrollo del Milenio indicados en la sección IV.A, los objetivos mundiales sobre

los bosques, los ámbitos del instrumento sobre los bosques y los temas generales de los períodos de sesiones del Foro.

Al momento de prepararse el presente informe, solo el Proceso de Montreal había revisado sus criterios e indicadores para tener en cuenta el instrumento sobre los bosques², basándose en los siete elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques. Esta iniciativa del Proceso de Montreal es motivo de satisfacción por tratarse de un importante adelanto que contribuirá de manera significativa a la presentación de informes relativos a la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus objetivos mundiales sobre los bosques. El criterio 6, sobre mantenimiento y mejoramiento de los beneficios socioeconómicos a largo plazo para atender las necesidades de las sociedades, incluye indicadores cuantificables, a saber, 6.1 sobre producción y consumo, 6.3 sobre el empleo y las necesidades de la comunidad, 6.4 sobre recreación y turismo, y 6.5 sobre valores culturales, sociales y espirituales, que están estrechamente vinculados con el objetivo mundial 2. El indicador 6.5.b, sobre la importancia de los bosques para las personas, es de carácter cualitativo y no cuantitativo. Los indicadores relacionados con el criterio 6.2, sobre inversiones en el sector forestal, son cuantificables y se relacionan directamente con el objetivo mundial 4. Con respecto al criterio 7, relativo al marco legal, institucional y económico para la conservación y el manejo sostenible de los bosques, los 10 indicadores que se relacionan son de carácter cualitativo y sería difícil cuantificarlos. Dado que el Proceso de Montreal se concentra en ecosistemas específicos, solo participan en él cinco países en desarrollo, de los cuales dos son considerados economías emergentes, lo que significa que muy pocos países en desarrollo podrán sacar provecho de este proceso de criterios e indicadores para la presentación de informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica está preparando los indicadores para su plan estratégico 2011-2020, entre ellos indicadores para las siguientes metas pertinentes, relativas a los bosques:

- Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.
- Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.
- Meta 11: Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.
- Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

² *Criteria and Indicators for the Conservation and Sustainable Management of Temperate and Boreal Forests: The Montreal Process* (cuarta edición, octubre de 2009).

Se espera que el proyecto de documento sobre indicadores para el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (SBSTTA) esté disponible a mediados de agosto de 2011. Una vez finalizado, de ser posible se deberán tener en cuenta esos indicadores para la preparación de los formatos de presentación de informes a los períodos de sesiones 10º y 11º del Foro. En todo caso, las metas 5 y 15 están muy relacionadas con el objetivo mundial 1, y las metas 7 y 11 con el objetivo mundial 3.

Los informes que se presenten en el futuro acerca del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, así como sobre los temas generales de los próximos períodos de sesiones del Foro y las cuestiones críticas de la financiación forestal y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, deberán incluir un conjunto de indicadores que facilite la evaluación de los avances logrados. La selección de estos indicadores clave es un gran desafío que debe superarse en la preparación de los informes nacionales para los períodos de sesiones 10º y 11º del Foro. Dado que el FRA es el único proceso amplio y global de criterios e indicadores que abarca a todos los Estados miembros del Foro, y que el proceso de criterios e indicadores de la OIMT cuenta con la participación de 33 países productores, además de algunos países en desarrollo consumidores con bosques tropicales como China, de un total de miembros de la OIMT que se espera que aumente a 65, estos dos procesos parecen ser los más aplicables en lo que respecta a proporcionar indicadores para la presentación de informes relativos al instrumento sobre los bosques.

2. Cuestionario en forma de modelo para la presentación de futuros informes

El presente documento analítico de antecedentes brinda a los participantes en los miniseminarios regionales elementos fundamentales que deben tomarse en consideración para mejorar la presentación de informes al Foro en sus períodos de sesiones futuros. Si bien se espera que los informes nacionales presentados al Foro en sus períodos de sesiones 10º y 11º den a conocer los avances en la ejecución del instrumento sobre los bosques y en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques (la información básica), también serán diferentes puesto que deberán abordar el tema general del período de sesiones de que se trate (información específica del período de sesiones): “Los bosques y el desarrollo económico” en el caso del 10º período de sesiones, y “Bosques: progreso, desafíos y rumbo futuro para el acuerdo internacional sobre los bosques”, en el caso del 11º período de sesiones. Esto significa que será preciso preparar dos formatos complementarios, uno para 2013 y otro para 2015.

Al prepararse los formatos propuestos para la presentación de informes a los períodos de sesiones 10º y 11º del Foro, se tomarán en consideración cuatro componentes o niveles básicos:

1. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
2. Los objetivos mundiales sobre los bosques;
3. Los ámbitos del instrumento sobre los bosques ; y
4. El tema general y los temas especiales de los períodos de sesiones del Foro.

Con respecto a los ámbitos del instrumento sobre los bosques, debe pedirse un conjunto de información básica que ayude a realizar la evaluación general del instrumento sobre los bosques. Desde luego, esa información podría estar estrechamente vinculada con el tema general y los temas especiales de los períodos de sesiones del Foro. Sin embargo, en tales casos debe considerarse la posibilidad de ampliar los datos solicitados a fin de presentar una información más detallada sobre el tema general y los temas especiales de cada período de sesiones.

La consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques contribuirá, a su vez, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, concretamente de los objetivos relacionados con la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente. Debe procurarse que exista compatibilidad entre los informes respecto de los dos conjuntos de objetivos, lo que puede significar que el conjunto de indicadores básicos seleccionado para un conjunto será muy similar al seleccionado para el otro.

Para presentar informes sobre cada uno de estos componentes, será necesario que los países proporcionen información cuantificable y cualitativa. La información cuantificable debe obtenerse, en lo posible, de los actuales procesos de criterios e indicadores. La información cualitativa se necesitará para asuntos que estén fuera del ámbito de los procesos de criterios e indicadores.

Para facilitar la preparación de los informes nacionales deberá elaborarse un formato simplificado, consistente en un cuestionario específico con un conjunto básico de indicadores. De esta manera se conseguirá que la información presentada sea más exacta y que aumente el número de informes presentados por los países, al tiempo que servirá también como una herramienta más eficaz para resumir los informes nacionales en una evaluación más precisa del avance general efectuado en la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus objetivos mundiales sobre los bosques.

Como primer paso, en consulta con la secretaría del Foro se elaboró un proyecto de cuestionario para la preparación de los informes nacionales, que posteriormente fue objeto de consultas con los miembros del Grupo de trabajo para facilitar la presentación de informes relacionados con los bosques de la ACB (la FAO, la OIMT y el PNUMA, así como las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). Este proyecto de cuestionario figura en el apéndice 4. La parte I del cuestionario es para consignar la información básica que se proporcionará a los períodos de sesiones 10° y 11° del Foro. La parte II, que aborda los temas generales y los temas especiales de los períodos de sesiones, se presenta en dos versiones, una para el 10° período de sesiones y otra para el 11° período de sesiones.

La OIMT ha sugerido que se considere la posibilidad de enviar el cuestionario rellenado previamente respecto de los indicadores FRA y los indicadores de la OIMT correspondientes a 2005/2006 y a 2010/2011, respectivamente, y en tal caso el país que presenta la información solo tendría que informar los cambios resultantes de una información más actualizada.

V. Instrucciones para los miniseminarios regionales

Una tarea de envergadura que se asignará a los seminarios será evaluar la aplicabilidad y la idoneidad de los indicadores de los procesos de criterios e indicadores existentes para evaluar los avances en la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques, incluidas sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

También se espera que los miniseminarios regionales asesoren a la secretaria en relación con un formato simplificado y muy específico para ayudar a los países a preparar sus informes voluntarios acerca de los avances en la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de los

objetivos mundiales sobre los bosques. Cabe esperar que los indicadores y el formato de presentación de informes seleccionados den lugar a la creación de unos parámetros y una base de datos que faciliten la presentación de informes más precisos a los futuros período de sesiones del Foro.

El proyecto de cuestionario que figura en el apéndice 4 servirá de ayuda a los miniseminarios en el cumplimiento de estas dos tareas. Una vez finalizado el cuestionario, se podrá pasar a un formato de modelo que hará mucho más fácil captar las respuestas y la información proporcionada. El modelo servirá también como instrumento analítico para agregar y resumir la información proporcionada en los informes nacionales.

Por último, dado que el instrumento sobre los bosques tiene un alcance intersectorial, es importante que en los seminarios se aborde la manera de acceder a la información solicitada en el cuestionario/modelo una vez que se envíe oficialmente a los Estados miembros. A tal efecto, se sugiere que los centros nacionales de coordinación con el Foro consideren la posibilidad de establecer un pequeño grupo consultivo que preste asistencia para responder al cuestionario. Ese grupo intersectorial podría incluir a representantes de los ministerios del medio ambiente, agricultura, salud y desarrollo, del organismo de estadística del país y de los principales interesados, incluida la industria privada, las comunidades indígenas y locales y la comunidad científica. Entre esos representantes debe incluirse a los centros nacionales de coordinación para FRA y el Fondo para los programas forestales nacionales, para el proceso de criterios e indicadores de la OIMT (cuando proceda), así como a los centros nacionales de coordinación para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Apéndice 1

Países que han presentado informes nacionales a los períodos de sesiones del Foro

Países	Segundo período de sesiones	Tercer período de sesiones	Cuarto período de sesiones	Quinto período de sesiones	Octavo período de sesiones	Noveno período de sesiones
1. Alemania	X	X	X			
2. Argelia		X	X	X		
3. Argentina					X	
4. Australia			X			
5. Austria	X	X	X			
6. Bangladesh						X
7. Bélgica	X					
8. Benin			X	X		
9. Brasil					X	X
10. Bulgaria				X	X	
11. Burkina Faso				X		
12. Burundi		X				
13. Camboya	X	X		X		
14. Camerún						X
15. Canadá		X	X	X		X
16. China		X				X
17. Chipre			X	X	X	X
18. Colombia		X		X		
19. Comunidad Europea		X		X		
20. Congo, República del						X
21. Corea, República de		X	X	X		
22. Corea, República Popular Democrática de		X				
23. Croacia		X	X	X		
24. Dinamarca			X	X		
25. El Salvador			X	X	X	X
26. España		X		X		
27. Estados Unidos de América		X	X	X	X	
28. Federación de Rusia			X			
29. Filipinas		X	X	X	X	X
30. Finlandia	X	X	X	X	X	X
31. Francia				X		
32. Gabón					X	X
33. Ghana						X
34. Grecia				X		
35. Guatemala				X		
36. Guinea-Bissau					X	
37. Guyana			X			
38. Honduras			X			
39. Hungría		X	X	X		
40. India		X		X	X	
41. Indonesia			X	X		
42. Irán	X			X		X

43. Irlanda			X			
44. Italia		X	X	X		
45. Jamaica						X
46. Japón	X	X	X		X	X
47. Kenya		X				
48. Lesotho				X		
49. Líbano		X		X		
50. Lituania		X	X	X		
51. Luxemburgo				X	X	
52. Madagascar				X		
53. Malasia		X		X		
54. Malawi				X		
55. Mauricio	X	X		X		
56. México	X	X	X	X	X	X
57. Mozambique						X
58. Myanmar				X		
59. Nepal		X				
60. Noruega	X	X	X	X	X	
61. Nueva Zelandia	X	X	X	X	X	X
62. Países Bajos		X		X		
63. Pakistán		X		X		
64. Papua Nueva Guinea						X
65. Perú			X	X	X	
66. Polonia		X	X	X		
67. Portugal	X	X				
68. Reino Unido	X	X	X	X		
69. República Checa		X				
70. República Democrática del Congo			X	X		
71. República Eslovaca				X	X	X
72. Rumania				X		
73. Senegal				X		
74. Serbia y Montenegro			X	X		
75. Sudáfrica			X			
76. Sudán			X	X	X	
77. Suecia	X	X	X	X		
78. Suiza		X	X	X	X	X
79. Tailandia				X		
80. Togo				X		
81. Turquía			X	X		
82. Ucrania		X	X			
83. Uruguay			X			
84. Venezuela				X		
85. Vietnam				X		
86. Yemen					X	
87. Yugoslavia		X				
Total de países ³	14	38	38	54	21	21

³ Las cifras correspondientes a los períodos de sesiones tercero y quinto no incluyen a la Comunidad Europea.

Apéndice 2

Relación de los objetivos mundiales sobre los bosques con políticas y medidas específicas contenidas en el instrumento sobre los bosques para su aplicación por los Estados Miembros

Objetivos mundiales sobre los bosques	Políticas y medidas específicas del instrumento sobre los bosques que se relacionan con los objetivos mundiales sobre los bosques
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo mundial 1</u></p> <p>Invertir la pérdida de cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, lo cual entraña actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos por prevenir la degradación de los bosques;</p>	<p>6 k) Definir y aplicar medidas para intensificar la cooperación y la coordinación intersectorial de las políticas y los programas entre los sectores que afectan a las políticas y la ordenación de los bosques y son afectados por ellas, a fin de integrar el sector forestal en los procesos nacionales de adopción de decisiones y promover la ordenación sostenible de los bosques, entre otras cosas, ocupándose de las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques y fomentando la conservación de los bosques;</p> <p>6 o) Analizar las causas de las amenazas contra la salud y la vitalidad de los bosques debidas a los desastres naturales y las actividades humanas, incluidas las amenazas debidas a los incendios, la contaminación, las plagas, las enfermedades y las especies exóticas invasoras, e intentar remediarlas;</p> <p>6 v) Apoyar los programas de educación, formación y divulgación en los que participen las comunidades locales e indígenas, los trabajadores forestales y los propietarios de bosques, a fin de preparar enfoques de ordenación de los recursos que reduzcan la presión sobre los bosques, en particular los ecosistemas frágiles;</p> <p>7 d) Preparar y establecer incentivos positivos, en particular para los países en desarrollo y los países de economía en transición, para reducir la pérdida de bosques, promover la reforestación, la forestación y la rehabilitación de los bosques degradados, ordenar los bosques de forma sostenible y aumentar la superficie de bosques protegidos;</p>
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo mundial 2</u></p> <p>Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos;</p>	<p>6 d) Desarrollar y aplicar políticas que alienten la ordenación sostenible de los bosques para proporcionar una amplia variedad de bienes y servicios y contribuyan a la reducción de la pobreza y el desarrollo de las comunidades rurales;</p> <p>6 f) Apoyar la protección y la utilización de los conocimientos y las prácticas silvícolas tradicionales en relación con la ordenación sostenible de los bosques con la aprobación y la participación de quienes tienen esos conocimientos y promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales pertinentes;</p> <p>6 h) Crear un entorno propicio para alentar la inversión del sector privado, así como la inversión y la participación de las comunidades locales e indígenas, otros usuarios y propietarios de bosques y los demás interesados pertinentes, en la ordenación sostenible de los bosques, mediante un marco de políticas, incentivos y reglamentos;</p>

	<p>6 l) Integrar los programas forestales nacionales u otras estrategias de ordenación sostenible de los bosques, indicados en el apartado a) del párrafo 6 <i>supra</i>, en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, los planes de acción nacionales pertinentes y las estrategias de reducción de la pobreza;</p> <p>6 m) Establecer o fortalecer las asociaciones, incluidas las asociaciones entre los sectores público y privado, y los programas conjuntos con los interesados para promover la ordenación sostenible de los bosques;</p> <p>6 s) Promover el desarrollo y la aplicación de innovaciones científicas y tecnológicas, incluidas las que puedan utilizar los propietarios de bosques y las comunidades locales e indígenas para impulsar la ordenación sostenible de los bosques;</p> <p>6 w) Promover la participación activa y eficaz de los grupos principales, las comunidades locales, los propietarios de bosques y demás interesados pertinentes en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, medidas y programas nacionales forestales;</p> <p>6 y) Fomentar el acceso de las familias, los pequeños propietarios de bosques y las comunidades locales e indígenas dependientes de los bosques que viven dentro y fuera de su superficie a los recursos forestales y los mercados pertinentes para apoyar los medios de subsistencia y la diversificación de los ingresos derivados de la ordenación de los bosques, de conformidad con la ordenación sostenible de éstos;</p> <p>7 c) Adoptar medidas para dar mayor prioridad a la ordenación sostenible de los bosques en los planes nacionales de desarrollo y otros planes, como las estrategias de reducción de la pobreza, para facilitar el aumento en la asignación de recursos financieros y de la asistencia oficial para el desarrollo de otras fuentes para la ordenación sostenible de los bosques;</p> <p>7 k) Aumentar y facilitar el acceso a tecnologías apropiadas, ecológicamente racionales e innovadoras y los conocimientos correspondientes pertinentes para la ordenación sostenible de los bosques, así como su transferencia, y el acceso a la elaboración eficiente y con valor añadido de productos forestales, en particular de los países en desarrollo, en beneficio de las comunidades locales e indígenas;</p>
--	---

<p style="text-align: center;"><u>Objetivo mundial 3</u></p> <p>Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques de ordenación sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de bosques de ordenación sostenible;</p>	<p>6 p) Crear, desarrollar o aumentar y mantener redes de zonas forestales protegidas, teniendo en cuenta la importancia de conservar los bosques representativos, mediante una variedad de mecanismos de conservación, aplicados dentro y fuera de las zonas forestales protegidas;</p> <p>6 q) Evaluar las condiciones y la eficacia de la ordenación de las zonas forestales protegidas existentes con vistas a determinar las mejoras necesarias;</p> <p>6 x) Alentar al sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los propietarios de bosques a que preparen, promuevan y apliquen de forma transparente instrumentos voluntarios, como sistemas voluntarios de certificación u otros mecanismos adecuados, para elaborar y promover productos forestales de bosques ordenados de forma sostenible y explotados de conformidad con la legislación nacional, y aumentar la transparencia de los mercados;</p> <p>7 d) Preparar y establecer incentivos positivos, en particular para los países en desarrollo y los países de economía en transición, para reducir la pérdida de bosques, promover la reforestación, la forestación y la rehabilitación de los bosques degradados, ordenar los bosques de forma sostenible y aumentar la superficie de bosques protegidos;</p> <p>7 g) Estrechar la colaboración bilateral, regional e internacional con vistas a promover el comercio internacional de productos forestales procedentes de bosques ordenados de forma sostenible y explotados de conformidad con la legislación nacional;</p>
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo mundial 4</u></p> <p>Invertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques;</p>	<p>6 h) Crear un entorno propicio para alentar la inversión del sector privado, así como la inversión y la participación de las comunidades locales e indígenas, otros usuarios y propietarios de bosques y los demás interesados pertinentes, en la ordenación sostenible de los bosques, mediante un marco de políticas, incentivos y reglamentos;</p> <p>6 i) Formular estrategias de financiación en las que se resuma la planificación financiera a corto, medio y largo plazo para lograr la ordenación forestal sostenible, teniendo en cuenta fuentes de financiación nacionales, extranjeras y del sector privado;</p> <p>6 m) Establecer o fortalecer las asociaciones, incluidas las asociaciones entre los sectores público y privado, y los programas conjuntos con los interesados para promover la ordenación sostenible de los bosques;</p> <p>7 a) Hacer esfuerzos concertados para asegurar un compromiso político continuado de alto nivel a fin de fortalecer los medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques, incluidos recursos para prestar apoyo, en particular a los países en desarrollo y los países de economía en transición, así como para movilizar y proporcionar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de fuentes privadas, públicas, nacionales e internacionales a los países en desarrollo y los países de economía en transición y dentro de ellos;</p>

	<p>7 b) Invertir el proceso de disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques;</p> <p>7 c) Adoptar medidas para dar mayor prioridad a la ordenación sostenible de los bosques en los planes nacionales de desarrollo y otros planes, como las estrategias de reducción de la pobreza, para facilitar el aumento en la asignación de recursos financieros y de la asistencia oficial para el desarrollo de otras fuentes para la ordenación sostenible de los bosques;</p> <p>7 d) Preparar y establecer incentivos positivos, en particular para los países en desarrollo y los países de economía en transición, para reducir la pérdida de bosques, promover la reforestación, la forestación y la rehabilitación de los bosques degradados, ordenar los bosques de forma sostenible y aumentar la superficie de bosques protegidos;</p> <p>7 e) Apoyar los esfuerzos de los países, especialmente los países en desarrollo y los países de economía en transición, para formular y aplicar medidas racionales desde el punto de vista económico, social y ambiental que sirvan de incentivo para la ordenación sostenible de los bosques;</p>
--	---

Apéndice 3

Posibles indicadores para medir el avance en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques

Objetivos mundiales sobre los bosques	Indicadores de los procesos de formulación de criterios e indicadores : Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (ajustados al sector forestal), FRA 2010, Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) (2005), Proceso de Montreal (PM) (2009) y Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa (MCPFE) (2002)
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo mundial 1</u></p> <p>Invertir la pérdida de cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, lo cual entraña actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos por prevenir la degradación de los bosques;</p>	<p><u>Invertir la pérdida de cubierta forestal</u></p> <p>ODM/7.1. proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques</p> <p>FRA/T1: área de bosque y cambios en el área de bosque</p> <p>FRA/T4: área de bosques primarios</p> <p>FRA/T1: función primaria (plantaciones)</p> <p>FRA/T5: establecimiento de bosques y reforestación (forestación, reforestación y expansión natural: reforestación, expansión)</p> <p>FRA/T6: existencias en formación y sus cambios</p> <p>FRA/T7: existencias de biomasa y sus cambios</p> <p>FRA/T8: existencias de carbono y sus cambios</p> <p><u>Intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques</u></p> <p>FRA/T4: área de tierras forestales degradadas</p> <p>FRA/T4: características de los bosques/cambio de las características de los bosques y otras tierras boscosas</p>
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo mundial 2</u></p> <p>Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos;</p>	<p><u>Beneficios económicos</u></p> <p>FRA/T3: área de bosque designada para la producción</p> <p>FRA/T11: volumen y valor de las extracciones de madera en rollo/ cambio de las extracciones de madera en rollo</p> <p>FRA/T11: volumen y valor de las extracciones de leña/ cambio de las extracciones de leña</p> <p>FRA/T12: extracciones de productos no maderables/cambio de las extracciones de productos no maderables</p> <p>OIMT 2.1: Extensión (superficie) y porcentaje del territorio total bajo producción y protección</p> <p>PM/6.6.b; MCPFE/6.2/OIMT/7.1, FE 6.2: contribución del sector forestal al producto interno bruto (PIB)</p> <p>PM/6.1.a: valor y volumen de la producción de madera y productos maderables, incluido el procesamiento primario y secundario</p>

	<p>PM/6.1.b: valor y volumen de los productos forestales no maderables producidos o recogidos</p> <p>PM/6.2.a: Valor de las inversiones de capital y gasto anual en ordenación forestal, industrias de productos maderables y no maderables, servicios ambientales forestales, recreación y turismo</p> <p>MCPFE/6.7; OIMT/7.3: consumo/producción de madera</p> <p>PM/6.1.e: consumo/producción de productos no maderables</p> <p><u>Beneficios sociales</u></p> <p>ODM/1.1: proporción de la población seleccionada con ingresos inferiores a 1 dólar por día</p> <p>ODM/1.6: proporción de la población ocupada que trabaja en el sector forestal con ingresos inferiores a 1 dólar por día</p> <p>ODM/1.8: niños menores de 5 años con peso inferior al normal en la población seleccionada</p> <p>ODM/1.9: proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria</p> <p>ODM/2.3: tasa de alfabetización de la población seleccionada</p> <p>ODM/4.1: tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de la población seleccionada</p> <p>ODM/4.2: tasa de mortalidad infantil de la población seleccionada</p> <p>FRA/T3: área de bosque designada para servicios sociales</p> <p>FRA/T13: empleo en la producción primaria de bienes</p> <p>FRA/T13: empleo en la ordenación de áreas protegidas</p> <p>OIMT 7.1: número de personas que dependen de los bosques para su sustento</p> <p>FE/6.11: número de lugares situados dentro de bosques y otras tierras boscosas designados como lugares de valor cultural o espiritual</p> <p>PM/6.4.a; MCPFE/6.11; OIMT/7.11: área de bosques/número de lugares con valores culturales/espirituales</p> <p>PM/6.2.a; MCPFE/6.10; OIMT/7.10, FE 6.10: área de bosque para recreación/uso no consuntivo</p> <p><u>Beneficios ambientales</u></p> <p>FRA/T3: área de bosque y otras tierras boscosas designadas para combatir la desertificación</p> <p>FRA/T3: área de bosque designada para la conservación de la biodiversidad</p> <p>PM/4.1.a; MCPFE/5.1; OIMT/6.1: área ordenada con fines de protección de los suelos y los recursos de agua</p> <p>MCPFE/5.2: área ordenada con fines de protección de la</p>
--	--

	<p>infraestructura</p> <p>PM/6.1.c: Ingresos de los servicios medioambientales forestales</p> <p><u>Medios de subsistencia</u></p> <p>No hay indicadores de FRA</p>
<p><u>Objetivo mundial 3</u></p> <p>Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques de ordenación sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de bosques de ordenación sostenible;</p>	<p><u>Aumentar la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques de ordenación sostenible</u></p> <p>ODM/7.6: proporción de la superficie total de tierras cubiertas por bosques protegidos</p> <p>ODM/7.7: número de especies forestales en peligro de extinción</p> <p>FRA/T3: área de bosque designada para fines de protección</p> <p>FRA/T3: área de bosque designada para la conservación de la biodiversidad</p> <p>FRA/T3: área de bosque sometida a ordenación sostenible</p> <p>MCPFE/3.5 y FE 3.5; OIMT/1.11 y 2.1: bosques de ordenación sostenible</p> <p>PM/7.b: certificación de áreas</p> <p><u>así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de bosques de ordenación sostenible</u></p> <p>No existen indicadores de FRA</p> <p>OIMT/4.2: puede que sea el más cercano al concepto de porcentaje de productos que se obtienen de bosques de ordenación sostenible</p> <p>Necesidades: Directrices para la evaluación cualitativa de la eficacia de las políticas y medidas nacionales pertinentes</p>
<p><u>Objetivo mundial 4</u></p> <p>Invertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques;</p>	<p><u>Invertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques</u></p> <p>ODM/8.1: AOD neta recibida para el sector forestal</p> <p>No hay indicadores de FRA</p> <p>No hay indicadores disponibles a escala global para este objetivo mundial. Los indicadores que más se ajustan a este son los siguientes: OIMT/1.3 y 1.4; PM/7.c</p> <p><u>movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosque</u></p> <p>FRA/T17: recaudación de ingresos y gasto público (19 indicadores)</p>

Apéndice 4

Cuestionario/Modelo para la preparación de los informes nacionales que se presentarán al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en sus períodos de sesiones 10° y 11°

Orientación para la preparación general: la presentación de informes a los períodos de sesiones 10° y 11° del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques será decisiva en cuanto a trazar el rumbo futuro del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, denominado en adelante el instrumento sobre los bosques. Estos informes también tienen una importancia decisiva para los países que los presentan por las siguientes razones:

- Abordan la cuestión de los recursos financieros para la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques;
- Prestan asistencia a los países en la evaluación de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento sobre los bosques;
- Determinan de forma más clara las necesidades de los países, en particular los países en desarrollo, incluidos los países de cubierta forestal reducida y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de los países con economías en transición, para aplicar más eficazmente el instrumento sobre los bosques y alcanzar sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, lo cual deberían tener en cuenta los donantes bilaterales y multilaterales a la hora de aplicar sus estrategias internacionales de cooperación técnica en materia de ordenación sostenible de los bosques.

La información sobre los indicadores y las preguntas adicionales se puede utilizar para más de uno de los cuatro niveles sobre los que se informará, a saber:

- I. La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en su país
- II. Los objetivos mundiales sobre los bosques
- III. El instrumento sobre los bosques
- IV. El tema general del período de sesiones del Foro

Con el cuestionario que figura a continuación se intenta proporcionar un enfoque simplificado que tiene en cuenta la presentación de información a procesos y acuerdos como los ODM, la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA), el proceso de criterios e indicadores de la OIMT y las metas pertinentes relativas a los bosques del Plan estratégico 2011-2020 del CDB, en los aspectos de estos procesos que se relacionan directamente con el instrumento sobre los bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques.

Habida cuenta del alcance intersectorial del instrumento sobre los bosques, se recomienda que los centros de nacionales de coordinación con el Foro preparen sus respuestas en consulta con los representantes de las organizaciones pertinentes, incluidos los ministerios/organismos de medio ambiente, desarrollo económico, finanzas, agricultura, salud y estadísticas. De ser posible, esto podría llevarse a cabo por conducto de los mecanismos interinstitucionales de coordinación sobre los bosques que ya existan en los países. Cabría esperar que entre ellos figurasen los centros nacionales de coordinación para FRA y el Fondo para los programas forestales nacionales, y, según proceda, los centros nacionales de coordinación para el proceso de criterios e indicadores de la OIMT, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En un formato de modelo, como el que se presenta, solo es necesario consignar la información la primera vez. Obsérvese que las partes del cuestionario sombreadas de gris indican que la información en ellas consignada se

incorporará automáticamente la primera vez que se consigne. Como se ha solicitado la información de manera simplificada y concisa, se prevé que, por término medio, los informes nacionales tendrán de 15 a 20 páginas de longitud, si bien en realidad se pedirá menos información.

Si no existiera información nacional sobre determinados indicadores, por favor escriba ND (no se dispone de datos).

La definición de los términos que aparecen en el siguiente glosario solo tiene por objeto aclarar su significado y facilitar la formulación de las respuestas al cuestionario.

Glosario:

Personas dependientes de los bosques: Personas que dependen directamente de los bosques para su sustento. Generalmente se trata de: 1) personas que viven dentro de bosques y dependen de ellos en gran medida para su sustento, principalmente sobre una base de subsistencia, y suelen pertenecer a poblaciones indígenas; 2) personas que viven cerca de bosques, se dedican usualmente a labores agrícolas fuera del bosque y utilizan regularmente productos forestales (madera, leña, alimentos provenientes del bosque, plantas medicinales, etc.) en parte para su propia subsistencia y en parte para generar ingresos; y 3) personas que se dedican a actividades comerciales como la caza con trampas y la recogida de minerales o a industrias forestales como la tala de árboles, y obtienen sus ingresos de trabajos que dependen del bosque, y no del uso directo de productos forestales para la subsistencia. (FAO, División de Políticas y Planificación Forestales, *People and Forests in Asia and the Pacific: Situation and Prospects*, 1997).

Servicios al ecosistema: Son numerosos y diversos los servicios que prestan los bosques y las tierras arboladas, incluso el de servir de repositorio para la biodiversidad, con lo que protegen a los ecosistemas frágiles (los bosques de montaña, las tierras áridas y las islas pequeñas), al proteger los suelos y los recursos hídricos, fijar el carbono y prestar servicios sociales (recreación, turismo ecológico, pesca y caza deportivas) y culturales (espirituales, culturales, históricos).

Bosques para servicios sociales: Bosques designados fundamentalmente para servicios sociales como recreación, turismo, educación e investigación, así como para la conservación de parajes culturales o espirituales. (*FRA 2010*)

Comunidades indígenas: Habida cuenta de la diversidad de las poblaciones indígenas, ningún organismo del sistema de las Naciones Unidas ha adoptado una definición oficial del término "indígena". Según las Naciones Unidas, el criterio más útil consiste en identificar a esas poblaciones en lugar de definir las. Esto se basa en el criterio fundamental de la autoidentificación, enunciado en varios documentos de derechos humanos. Durante muchos años el término "indígena" ha prevalecido con carácter genérico. En algunos países tal vez se prefieran otros términos, como tribus, pueblos/naciones originarios, aborígenes y grupos étnicos, entre otros. También existen términos ocupacionales y geográficos como cazadores-recolectores, nómadas, campesinos, montañeses, etc., que a todos los efectos prácticos pueden utilizarse indistintamente en lugar de "pueblos indígenas". (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Naciones Unidas, folleto).

Nivel mínimo de consumo de energía alimentaria: El parámetro de la FAO para medir la privación de alimentos, a la que se denomina malnutrición, se basa en una comparación del consumo usual de alimentos expresado en forma de energía alimentaria (kcal) con las normas mínimas de necesidades energéticas. La parte de la población cuyo consumo de alimentos es inferior al mínimo de necesidades energéticas se considera subalimentada o desnutrida. La presentación de información sobre este particular está directamente relacionada con los países que informan sobre el cumplimiento del indicador 1.9 de los ODM.

Productos forestales no maderables: Productos obtenidos de los bosques que son objetos tangibles y físicos de origen biológico, distintos de la madera. (FRA 2010).

Otras tierras boscosas: Tierra no clasificada como “bosque” que se extiende por más de 0,5 hectáreas; con árboles de una altura superior a 5 m y una cubierta de dosel de 5% a 10%, o árboles capaces de alcanzar estos límites mínimos in situ; o con una cubierta mixta de arbustos, matorrales y árboles superior a 10%. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano. (FRA 2010).

Conocimientos tradicionales sobre los bosques: cuerpo acumulativo de conocimientos, prácticas y creencias sobre las relaciones de los seres vivos (incluidos los seres humanos) entre sí y con su medio forestal, que ha ido pasando de generación en generación mediante la transmisión cultural y ha ido evolucionando por procesos de adaptación. (Cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Informe del Secretario General sobre los conocimientos tradicionales sobre los bosques, E/CN.18/2004/7 (2004), definición adaptada de Berkes *et al*, *Ecological Applications* 10(5): 1251-1262; y Grupo de tareas sobre conocimientos forestales tradicionales de la IUFRO, www.iufro.org/science/task-forces/traditional-forest-knowledge).

Árboles fuera de los bosques: incluyen: a) grupos de árboles que abarcan un área de menos de 0,5 ha, como árboles en líneas y en franjas protectoras a lo largo de elementos de infraestructura y de campos agrícolas; b) árboles dispersos en campos agrícolas; c) plantaciones de árboles, principalmente para fines distintos de la obtención de madera, como huertos frutales y plantaciones de palmas; y d) árboles en parques y jardines y alrededor de edificios. En la clasificación general del uso de las tierras no se asigna un lugar para los árboles fuera de los bosques, pero se les considera dentro de otras tierras boscosas y otras tierras en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales. (FAO, FRA Working Paper No. 33, 2010).

Parte 1. Información básica para los períodos de sesiones 10° y 11° del Foro

País:		
Marque la(s) categoría(s) que corresponde al país:	País en desarrollo	
	País menos adelantado	
	País de cubierta forestal reducida	
	Pequeño Estado insular en desarrollo	
	Economía emergente	
	País desarrollado	
Fecha de presentación del informe nacional:		
Contactos		
	Jefe del organismo forestal	
	Nombre:	
	Título:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	Fax:	
	Correo electrónico:	
	Encargado de la coordinación nacional con el Foro (si no es la persona indicada anteriormente, sírvase rellenar estos espacios)	

	Nombre;	
	Título:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	Fax:	
	Correo electrónico:	
	Persona con la que debe establecerse contacto en relación con el informe nacional si no se trata del encargado de la coordinación nacional con el Foro	
	Nombre:	
	Título:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	Fax:	
	Correo electrónico:	
I. Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en su país	<p>Orientación: De acuerdo con su finalidad, el instrumento sobre los bosques ha de realzar la contribución de los bosques a la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular con respecto a la erradicación de la pobreza y la estabilidad ambiental. Los indicadores de los ODM que figuran a continuación se han ajustado para concentrarlos en la contribución de los bosques a su cumplimiento y, en consecuencia, están estrechamente relacionados con los objetivos mundiales sobre los bosques. Los indicadores 7.1, 7.6 y 7.7 de los ODM se relacionan directamente con la medición de los avances en la consecución del objetivo mundial 1; los indicadores 1.1, 1.6, 1.8, 1.9, 2.3, 4.1 y 4.2 con el objetivo mundial 2; el 7.6, con el objetivo mundial 3; y el 8.1, con el objetivo mundial 4.</p> <p>La información estadística correspondiente a 2012 se proporcionará, de estar disponible, solo para el 10º período de sesiones del Foro, y la correspondiente a 2015, solo para el 11º período de sesiones del Foro.</p> <p>Es posible que la información sobre los indicadores de los ODM para 2015 relativa a beneficios económicos y sociales y a finanzas no esté disponible en 2015; en tal caso debe indicarse si la información consignada en la última columna se refiere a 2014 o a 2013.</p>	
¿Mantiene su país censos u otras estadísticas relacionadas con los siguientes grupos de personas?	Sí	No
Personas dependientes de los bosques		
Comunidades indígenas		
Comunidades indígenas dependientes de los bosques		
Comunidades indígenas que habitan en los bosques		
Comunidades locales dependientes de los bosques		
Comunidades locales que habitan en los bosques		
Empleados del sector forestal		
Si hay respuestas afirmativas, seleccione el grupo más apropiado y consigne abajo la información sobre ese grupo correspondiente		

a los indicadores de las metas 1.A, 1.C, 2.A y 4.A. Si la información no está disponible, sírvase responder ND.			
	Seleccione el grupo más apropiado:		
	2005	2010	2012/2015
Meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.			
1.1. ¿Qué proporción de personas (%) de la población seleccionada vive con ingresos inferiores a 1 dólar por día?			
Meta 1.B: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.			
1.6. ¿Qué proporción (%) de personas empleadas en el sector forestal viven con ingresos inferiores a 1 dólar por día?			
Meta 1.C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.			
1.8. ¿Cuál es la proporción (%) de niños menores de 5 años con peso inferior al normal en la población seleccionada?			
1.9. ¿Cuál es la proporción (%) de la población seleccionada que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria?			
Meta 2.A: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.			
2.3. ¿Cuál es la tasa de alfabetización de la población seleccionada (por cada 1000 personas)?			
	General		
	Personas de entre 15 y 24 años		
	Hombres		
	Mujeres		
Meta 4.A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.			
4.2. ¿Cuál es la tasa de mortalidad infantil de la población seleccionada (por cada 1000 niños)?			
4.1. ¿Cuál es la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de la población seleccionada (por cada 1000 menores de 5 años)?			
Meta 7.A: incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.			
7.1. ¿Qué proporción (%) de la superficie de tierras está cubierta por bosques?			
Meta 7.B: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.			
7.6. ¿Qué proporción (%) del total de la superficie de tierras cubierta por bosques está protegida?			
7.7. ¿Cuántas especies forestales están en			

peligro de extinción				
	Vegetales			
	Animales			
Meta 8.A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.				
8.1. ¿Cuál ha sido, en cifras netas, la AOD recibida para el sector forestal (en dólares EE.UU.)?				
Si se dispone de esta información, ¿cuál ha sido, en cifras netas, la AOD recibida para la ordenación sostenible de los bosques (en dólares EE.UU.)? De no estar disponible, sírvase responder ND.				
Preguntas adicionales			Sí	No
<u>En relación con las metas 1.A a 1.C</u>				
Foro, PA 1. ¿Contribuyen sus programas forestales nacionales y las políticas y estrategias pertinentes a la erradicación de la pobreza?				
Si la respuesta es afirmativa, indique con una marca la razón o las razones aplicables				
	Se ha revisado el programa forestal nacional para incorporar medidas y recursos concretos de erradicación de la pobreza.			
	Se han actualizado los programas forestales nacionales para tener en cuenta y apoyar la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.			
	Las políticas, planes y estrategias nacionales de desarrollo incorporan la ordenación sostenible de los bosques.			
	Se han revisado los planes y estrategias nacionales de erradicación de la pobreza para incorporar en ellos la ordenación sostenible de los bosques.			
	Otras razones(describalas en no más de 50)			
<p>Describa, por favor, en no más de 500 palabras, las principales novedades ocurridas en su país en el marco de la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques con miras a la erradicación de la pobreza entre 2000 y 2015⁴. Si desea usted brindar más información, sírvase hacerlo en un anexo del presente informe, pero solo consigne un resumen en este espacio.</p>				
II. Los objetivos		Orientación: Como se indicó anteriormente, los indicadores de los ODM ajustados		

⁴ La información adicional sobre la contribución de los bosques a la consecución de los ODM relativos a la estabilidad ambiental se abordará en relación con el objetivo mundial 3 sobre los bosques.

mundiales relativos a los bosques	<p>también contribuirán a medir los avances en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques. Los indicadores 7.1, 7.6 y 7.7 de los ODM se relacionan directamente con la medición de los avances en la consecución del objetivo mundial 1; los indicadores 1.1, 1.6, 1.8, 1.9, 2.3, 4.1 y 4.2, con el objetivo mundial 2; el 7.6, con el objetivo mundial 3; y el 8.1, con el objetivo mundial 4.</p> <p>Los indicadores adicionales que se enuncian más adelante se han tomado de los procesos de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques, concretamente de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) de la FAO y del proceso de criterios e indicadores de la OIMT. Sírvase proporcionar exactamente la misma información que su país presentó para las evaluaciones FRA 2005, 2010 y 2015 (para el 11º período de sesiones del Foro solamente). Con respecto al objetivo mundial 4, los indicadores de la OIMT resultaron ser los más pertinentes.</p> <p>La cuestión de la financiación de la ordenación sostenible de los bosques ocupará un lugar preponderante en las deliberaciones del 10º período de sesiones del Foro. Los indicadores y las preguntas adicionales en relación con el objetivo mundial 4, que tienen un enfoque intersectorial, contribuirán significativamente al debate sobre esta cuestión.</p>			
		2005	2010	2012/2015
Objetivo mundial 1: Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques;				
1. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 7.1 de los ODM.				
2. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 7.6 de los ODM.				
3. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 7.7 de los ODM.				
4. FRA T.1.1: ¿Cuál es la extensión de los bosques del país (en miles de ha)?				
5. FRA T.1.2: ¿Cuál es la extensión de las otras tierras boscosas del país (en miles de ha)?				
CDB, Meta 5: indicadores en proceso de formulación y aprobación por el CDB.				
CDB, Meta 15: indicadores en proceso de formulación y aprobación por el CDB.				
Objetivo mundial 2: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos;				
6. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 1.1 de los ODM.				
7. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 1.6 de los ODM.				
8. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 1.8 de los ODM.				
9. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 1.9, de los ODM.				
10. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 2.3. de los ODM.				
11. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 4.1. de los ODM.				

12. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 4.2. de los ODM.			
13. FRA T.3.1: ¿Cuál es la extensión de los bosques designados y ordenados para fines de producción? (en miles de ha)?			
14. FRA T.3.2: ¿Cuál es la extensión de los bosques designados y ordenados para fines de protección (en miles de ha)?			
15. FRA T.3.3: ¿Cuál es la extensión de los bosques designados y ordenados para fines de conservación (en miles de ha)?			
16. FRA T.3.4: ¿Cuál es la extensión de los bosques designados y ordenados para la prestación de servicios sociales (en miles de ha)?			
Objetivo mundial 3: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques ordenados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de dichos bosques;			
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 7.6.de los ODM, en 2			
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador FRA T.3.2.			
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador FRA T.3.3.			
17. FRA T.3.10: ¿Cuál es la extensión de los bosques designados y ordenados en función de su ordenación sostenible (en miles de ha)?			
18. FRA T.3.11 y OIMT 1.11: ¿Cuál es la extensión de los bosques para los que existen planes de ordenación (en miles de ha)?			
CDB Meta 7: indicadores en proceso de formulación y aprobación por el CDB.			
CDB Meta 11: indicadores en proceso de formulación y aprobación por el CDB.			
Preguntas adicionales		Sí	No
Foro, PA 2. Mantiene su país información sobre programas de certificación de la ordenación sostenible de los bosques para los productos forestales?			
Si la respuesta es afirmativa, ¿puede usted proporcionar información sobre el valor de los productos forestales certificados (en dólares EE.UU.)? De lo contrario, sírvase responder ND.	2005	2010	2012/2015
Objetivo mundial 4: Invertir el proceso de disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques.			
19. Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 8.1. de los ODM y la			

PA 1 del Foro.				
20. OIMT 1.3: ¿Qué cantidad de financiación para la ordenación, la administración, la investigación y el desarrollo de los recursos humanos relacionados con los bosques, (en miles de dólares EE.UU.) proviene de las siguientes fuentes?				
	Fuentes gubernamentales			
	Asociados internacionales para el desarrollo			
	Fuentes privadas			
			Sí	No
21. OIMT 1.4: ¿Se aplican instrumentos económicos y otros incentivos para alentar la ordenación sostenible de los bosques?				
Si la respuesta es afirmativa, sírvase indicar en no más de 500 palabras el nombre de cada instrumento económico/incentivo, describirlo brevemente y explicar de manera sucinta cómo se utilizan, y nombrar las principales instituciones responsables de su aplicación. Si desea usted brindar más información, sírvase hacerlo en un anexo del presente informe, pero solo consigne un resumen en este espacio.				
Preguntas adicionales			Sí	No
Foro, PA 3. ¿Ha conseguido el país movilizar una suma sustancialmente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques desde 2005?				
Si la respuesta es afirmativa, indique con una marca la(s) fuente(s) aplicable(s).				
	Aumento de la financiación procedente del sector público			
	Aumento de la financiación procedente de donantes bilaterales			
	Aumento de la financiación procedente de donantes multilaterales			
	REDD+ (Programa para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal)			
	Otros instrumentos económicos para la ordenación sostenible de los bosques			
	Aumento de la financiación procedente del sector privado			
		2005 (en miles de dólares EE.UU.)	2010 (en miles de dólares EE.UU.)	2012/2015 (en miles de dólares EE.UU.)
Foro, PA 4. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por la financiación general para la biodiversidad?				

Foro, PA 5. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por la financiación general para el cambio climático?			
Foro, PA 6. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por la financiación general para la ordenación y rehabilitación de los suelos?			
Foro, PA 7. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector energético?			
Foro, PA 8. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector agrícola?			
Foro, PA 9. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector de los recursos hídricos?			
Foro, PA 10. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector de la minería?			
Foro, PA 11. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector del turismo?			
Foro, PA 12. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector de la educación?			
Foro, PA 13. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques provino de financiación municipal?			
		Sí	No
Foro, PA 14. ¿Ha experimentado algún aumento desde 2007 el presupuesto general para la ciencia y la tecnología relacionadas con la ordenación sostenibles de los bosques?			
Si la respuesta es afirmativa, ¿a cuál de estas fuentes es atribuible?			
	Aumento de la financiación procedente del sector público		
	Aumento de la financiación procedente de la industria privada		
	Aumento de la financiación procedente		

	de otros donantes del sector privado, por ejemplo, fundaciones, ONGs, etc.			
	Cooperación bilateral			
	Cooperación multilateral			
	Otras fuentes (describalas en no más de 50 palabras)			
Señale con una marca las esferas que se han designado para realizar investigaciones científicas relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques y otras investigaciones pertinentes				
	Los bosques y el cambio climático			
	Biodiversidad forestal			
	Ordenación y rehabilitación de tierras			
	Silvicultura			
	Valoración de los servicios que prestan los bosques al ecosistema			
	Biología forestal			
	Valores sociales y culturales de los bosques			
	Otras esferas (describalas en no más de 50 palabras)			
		2005	2010	2012/15
Foro, PA 15. ¿Cuánta financiación en dólares de los EE.UU., de existir esta, se asignó para investigaciones relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques y otras investigaciones pertinentes? Si no se dispone de estas cifras, sírvase responder ND.				
III. Ámbitos del instrumento sobre los bosques	<p>Orientación: Excluidas la supervisión, evaluación y presentación de informes, el instrumento sobre los bosques tiene cinco ámbitos intersectoriales y siete ámbitos temáticos:</p> <p>1A: Intensificación del compromiso político respecto de la ordenación sostenible de los bosques 1B: Financiación de la ordenación sostenible de los bosques 1C: Fortalecimiento de la capacidad y la transferencia de tecnología 1D: Participación de los interesados 1E: Incremento de la cooperación internacional</p> <p>2A: Gobernanza y cumplimiento de la legislación forestal 2B: Comercio internacional de productos forestales 2C: Protección de los bosques 2D: Ciencia e investigación 2E: Educación y concienciación de la opinión pública 2F: Sector e industrias privados 2G: Comunidades indígenas y locales</p> <p>Una parte de los indicadores y la información obtenida mediante las preguntas adicionales que se utilizan para informar sobre la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques y los ODM se utilizarán también para los ámbitos del instrumento sobre los bosques.</p>			
1A: Intensificación del compromiso político respecto de la ordenación sostenible de los bosques				

Repítase aquí la información consignada para la PA 1 del Foro en relación con las metas de los ODM.				
			Sí	No
	Se han actualizado los programas forestales nacionales para tener en cuenta y apoyar la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques			
	Las políticas, planes y estrategias nacionales de desarrollo incorporan la ordenación sostenible de los bosques.			
	Se han revisado los planes y estrategias nacionales de erradicación de la pobreza para incorporar en ellos la ordenación sostenible de los bosques.			
	Otras razones (describalas en 50 palabras o menos)			
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 1.3 de la OIMT en relación con el objetivo mundial 4.				
	Fuentes gubernamentales			
	Asociados internacionales para el desarrollo			
	Fuentes privadas			
Preguntas adicionales		No es aplicable	Sí	No
Foro, PA 16. Para los países cuyo idioma oficial no es uno de los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas: ¿se ha traducido el instrumento sobre los bosques al idioma oficial de su país? Si este último es uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, sírvase marcar la respuesta “No es aplicable”				
Foro, PA 17. Para todos los países: ¿se ha traducido el instrumento sobre los bosques al (a los) principal(es) idioma(s) nativo(s)?				
Si la respuesta es afirmativa, indique, por favor, los principales idiomas a los que se ha traducido el instrumento sobre los bosques				
Foro, PA 18. ¿Se han establecido mecanismos para mejorar la coordinación intersectorial en pro de la ordenación sostenible de los bosques?				
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir en no más de 250 palabras estos mecanismos intersectoriales, el año en que se establecieron y cómo funcionan.				
1B: Financiación de la ordenación sostenible de los bosques				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 8.1 de los ODM y la PA 1 del Foro.				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el objetivo mundial 4 en relación				

con el indicador 1.3 de la OIMT.				
	Fuentes gubernamentales			
	Asociados internacionales para el desarrollo			
	Fuentes privadas			
Pregunta adicionales			Sí	No
Foro, PA 19. ¿Se han elaborado estrategias que incluyan la planificación financiera a corto, mediano y largo plazos para el logro de la ordenación sostenible de los bosques, teniendo en cuenta las fuentes de financiación nacionales, del sector privado y extranjeras?				
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir en 500 palabras o menos estas estrategias, el año en que se establecieron y las principales instituciones responsables de su ejecución. Si desea usted brindar más información, sírvase hacerlo en un anexo del presente informe, pero solo consigne un resumen en este espacio.				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el objetivo mundial 4 en relación con el indicador 1.4 de la OIMT.				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el objetivo mundial 4 en relación con la PA 3 del Foro.				
	Aumento de la financiación procedente del sector público			
	Aumento de la financiación procedente de donantes bilaterales			
	Aumento de la financiación procedente de donantes multilaterales			
	Instrumentos económicos para la ordenación sostenible de los bosques			
	Aumento de la financiación procedente del sector privado			
Repítase a continuación la información consignada para estas preguntas adicionales en relación con el objetivo mundial 4.				
Foro, PA 4. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por la financiación general para la biodiversidad?				
Foro, PA 5. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por la financiación general para el cambio climático?				
Foro, PA 6. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y				

árboles fuera de los bosques fue proporcionada por la financiación general para la ordenación y rehabilitación de los suelos?			
Foro, PA 7. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector energético?			
Foro, PA 8. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector agrícola?			
Foro, PA 9. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector de los recursos hídricos?			
Foro, PA 10. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector de la minería?			
Foro, PA 11. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector del turismo?			
Foro, PA 12. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques fue proporcionada por el sector de la educación?			
Foro, PA 13. ¿Cuánta financiación relacionada con los bosques, otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques provino de financiación municipal?			
1C: Fortalecimiento de la capacidad y la transferencia de tecnología			
		2005	2010
22. FRA T.15.b y OIMT 1.5: ¿Cuántas personas en total trabajan en instituciones forestales del sector público?			2012/2015
		Sí	No
23. OIMT 1.8: ¿Existe tecnología apropiada para llevar a cabo la ordenación sostenible de los bosques y utilizar y comercializar eficientemente los productos forestales, y se dispone de capacidad para aplicarla?			
Si la respuesta es negativa, sírvase describir en no más de 250 palabras las necesidades institucionales prioritarias y las esferas de tecnología y conocimientos especializados que son motivo de especial preocupación. Si desea usted brindar más información, sírvase hacerlo en un anexo del presente informe, pero solo consigne un resumen en este espacio.			
Preguntas adicionales			

Foro, PA 20. ¿Recibe su país transferencias de tecnología para la ordenación sostenible de los bosques de países y organizaciones internacionales donantes?			
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir en no más de 250 palabras la naturaleza, la fuente y el receptor de esta asistencia. Si desea usted brindar más información, sírvase hacerlo en un anexo del presente informe, pero solo consigne un resumen en este espacio.			
Foro, PA 21. ¿Existen incentivos para promover la introducción o aplicación de tecnologías nuevas y/o mejoradas para la ordenación sostenible de los bosques?			
Si la respuesta es afirmativa, indique con una marca la razón o las razones aplicables.			
	Préstamos con bajo interés		
	Desgravaciones fiscales		
	Subsidios		
	Participación en programas de certificación de mejores prácticas para la ordenación sostenible de los bosques que mejoren el acceso a los mercados		
	Otras razones (describalas en no más de 50 palabras)		
1D: Participación de los interesados			
		Sí	No
24. En relación con el indicador 1.11 de la OIMT : ¿Tiene su país mecanismos institucionales para hacer participar a los interesados en la formulación, planificación y aplicación de políticas de ordenación sostenible de los bosques a los siguientes niveles?			
	Nacional		
	Regional		
	Local		
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir en no más de 500 palabras los procesos de participación pública e indique las partes que intervienen y su nivel de participación. Si desea usted brindar más información, sírvase hacerlo en un anexo del presente informe, pero solo consigne un resumen en este espacio.			
1E: Incremento de la cooperación internacional			
Preguntas adicionales		Sí	No
Foro, PA 22. ¿En cuales de las siguientes esferas participa su país respecto de la cooperación regional e internacional en materia de ordenación sostenible de los bosques?			
	Lucha contra el tráfico ilícito internacional de productos forestales,	Relacione estas actividades.	

	como en el marco del plan de aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales (FLEGT)			
	Asistencia técnica como los acuerdos de asociación regionales	Relacione esta asistencia.		
	Cooperación científica			
	Iniciativas de la ACB en apoyo del instrumento sobre los bosques			
	Otras esferas (describalas en no más de 50 palabras)			
		No es aplicable	Eficaz	Ineficaz
Foro, PA 23. ¿Cómo calificaría usted la eficacia del apoyo prestado por organizaciones bilaterales y multilaterales a sus esfuerzos por aplicar el instrumento sobre los bosques y lograr la ordenación sostenible de los bosques?				
Si respondió Eficaz o Ineficaz, sírvase explicar en no más de 250 palabras su respuesta.				
2A: Gobernanza y cumplimiento de la legislación forestal				
Preguntas adicionales			Sí	No
Foro, PA 24. Desde la aprobación del instrumento sobre los bosques en 2007, ¿se han tomado medidas para mejorar la legislación forestal, fortalecer el cumplimiento de la ley y promover la buena gobernanza a todos los niveles en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques?				
Foro, PA 25. ¿Participa su país en iniciativas de cooperación bilateral regional e internacional, como la relativa a la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales, para combatir el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluidas la madera, la fauna y flora silvestres y otros recursos biológicos forestales, mediante el fomento de la aplicación de la legislación forestal y la buena gobernanza a todos los niveles?				
Si la respuesta es afirmativa, ¿es su país donante o receptor de creación de capacidad para luchar contra las prácticas ilícitas relacionadas con los bosques, incluida la caza furtiva de especies salvajes, de conformidad con la legislación nacional?				
	País donante			
	País receptor			
Sírvase describir en no más de 250 palabras los principales avances en la mejora del cumplimiento de la legislación forestal y la gobernanza.				
		2005	2010	2012/2015

Foro, PA 26. ¿Cuántas personas han sido juzgadas por explotación ilícita de productos forestales?				
	Troncos de árboles			
	Flora y fauna silvestre			
Foro, PA 27. ¿Cuántas personas han sido juzgadas por venta ilícita de productos forestales?				
	Troncos de árboles			
	Flora y fauna silvestre			
2B: Comercio internacional de productos forestales				
Preguntas adicionales				
Repítase aquí la información consignada para el objetivo mundial 3 en relación con la PA 2 del Foro.				
Si la respuesta es afirmativa, ¿puede usted proporcionar información sobre el valor de los productos forestales certificados (en dólares EE.UU.)? De lo contrario, sírvase responder ND.		2005	2010	2012/2015
			Sí	No
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el ámbito 2A del instrumento sobre los bosques en relación con la PA 25 del Foro.				
	País donante			
	País receptor			
Sírvase describir en no más de 250 palabras los principales avances en la mejora del fortalecimiento de la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza.				
		2005	2010	2012/2015
2C: Protección de los bosques				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador 7.6 de los ODM.				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador FRA T.3.2.				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador FRA T.3.3.				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador FRA T.3.10.				
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el indicador FRA T.3.11.				
2D: Ciencia e investigación				

Preguntas adicionales			Sí	No
Foro, PA 28. ¿Tiene su país algún instituto que promueva el desarrollo y la aplicación de innovaciones científicas y tecnológicas, incluso de aquellas que puedan ser utilizadas por los propietarios de bosques y las comunidades locales e indígenas para impulsar la ordenación sostenible de los bosques?				
Para las siguientes preguntas, repítase la información consignada para las PA 14 y 15 del Foro en relación con el objetivo mundial 4.				
¿Ha registrado algún aumento desde 2007 el presupuesto general para la ciencia y la tecnología relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques?				
Si la respuesta es afirmativa, ¿a cuál de estas Fuentes es atribuible?				
	Aumento de la financiación procedente del sector público			
	Aumento de la financiación procedente de la industria privada			
	Aumento de la financiación procedente de otros donantes del sector privado, por ejemplo, fundaciones, ONG, etc.			
	Cooperación bilateral			
	Cooperación multilateral			
	Otras fuentes (describalas en no más de 50 palabras)			
Señale con una marca las esferas que se han designado para realizar investigaciones científicas relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques y otras investigaciones pertinentes				
	Los bosques. y el cambio climático			
	Biodiversidad forestal			
	Ordenación y rehabilitación de tierras			
	Silvicultura			
	Valoración de los servicios que prestan los bosques. al ecosistema			
	Biología forestal			
	Valores sociales y culturales de los bosques			
	Otras esferas (describalas en no más de 50 palabras)			
		2005	2010	2012/2015
¿Cuánta financiación en dólares de los EE.UU., de existir esta, se asignó para investigaciones relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques y otras				

investigaciones pertinentes? Si no se dispone de estas cifras, sírvase responder ND.			
2E: Educación y concienciación de la opinión pública			
		2005	2010
			2012/2015
25. FRA T.16.1: ¿Cuántos estudiantes de la educación sobre ciencias forestales se graduaron con título de máster o equivalente?			
26. FRA T.16.2: ¿Cuántos estudiantes de la educación sobre ciencias forestales se graduaron con título de licenciado o equivalente?			
27. FRA T.16.3: ¿Cuántos estudiantes de la educación sobre ciencias forestales se graduaron con certificado/diploma técnico?			
28. FRA T.16.4: ¿Qué porcentaje de estudiantes de la educación sobre ciencias forestales graduados con título de máster o equivalente eran mujeres?			
29. FRA T.16.5: ¿Qué porcentaje de estudiantes del sector de la educación sobre ciencias forestales graduados con título de licenciado o equivalente eran mujeres?			
30. FRA T.16.6: ¿Qué porcentaje de estudiantes del sector de la educación sobre ciencias forestales graduados con certificado/diploma técnico eran mujeres?			
Preguntas adicionales			Sí
			No
Foro, PA 29. ¿Organizó su país reuniones y actividades específicas en apoyo del año Internacional sobre los Bosques?			
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir esas actividades en no más de 250 palabras.			
Foro, PA 30. ¿Ha puesto en práctica su país medidas para aumentar la sensibilización pública respecto del instrumento sobre los bosques, así como de la importancia de los bosques, y su ordenación sostenible y de los beneficios que de ellos se derivan?			
Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál de los siguientes enfoques se ha aplicado?			
	Publicación de materiales como folletos, panfletos, carteles, etc.		
	Reuniones con funcionarios públicos de los sectores pertinentes para informarlos de la finalidad y el alcance del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales		
	Reuniones con los interesados para		

	informarlos de la finalidad y el alcance del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales		
	Orientaciones para hacer participar a los interesados, de los sectores público y privado, en la aplicación del instrumento sobre los bosques.		
	Otros enfoques (describalos en no más de 100 palabras)		
2F: Sector e industrias privados			
Preguntas adicionales		Sí	No
UNFFS AQ 31. ¿Existen mecanismos de participación de los interesados en apoyo del instrumento sobre los bosques y la ordenación sostenible de los bosques que atraigan la participación del sector y la industria privados?			
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir esos mecanismos y sus funciones en no más de 500 palabras. ¿Qué función específica desempeñan el sector y la industria privados en la promoción y el apoyo del instrumento sobre los bosques y la ordenación sostenible de los bosques?			
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el ámbito 1C del instrumento sobre los bosques en relación con las preguntas adicionales (segunda pregunta).			
	Préstamos con bajo interés		
	Desgravaciones fiscales		
	Subsidios		
	Participación en programas de certificación de mejores prácticas de ordenación sostenible de los bosques que mejoren el acceso a los mercados		
	Otras razones (describalas en no más de 50 palabras)		
2G: Comunidades indígenas y locales			
		Sí	No
31. OIMT 7.12. ¿Se reconocen y ejercen los derechos de tenencia y usufructo de las comunidades y los pueblos indígenas sobre los bosques de propiedad pública?			
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir en no más de 500 palabras la manera en que se reconocen y ejercen.			
32. OIMT 7.13. ¿Se utilizan los conocimientos y prácticas forestales tradicionales en la ordenación, la planificación y la ejecución forestales?			

Si la respuesta es afirmativa, sírvase explicar en no más de 500 palabras cómo se utilizan y quienes los utilizan.				
Preguntas adicionales			Sí	No
Foro, PA 32. ¿Existen mecanismos de participación de los interesados en apoyo del instrumento sobre los bosques y de la ordenación sostenible de los bosques en que participen los siguientes grupos?				
	Las comunidades indígenas			
	Las comunidades locales			
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir en no más de 500 palabras estos mecanismos y sus funciones. ¿Qué función específica desempeñan las comunidades indígenas y locales en la promoción y el apoyo del instrumento sobre los bosques y la ordenación sostenible de los bosques? Si desea usted brindar más información, sírvase hacerlo en un anexo del presente informe, pero solo consigne un resumen en este espacio.				
Foro, PA 33. ¿Están en ejecución programas de educación, capacitación y divulgación dirigidos a las comunidades locales e indígenas, a fin de crear enfoques de ordenación de los recursos que reduzcan la presión sobre los bosques?				
		2005	2010	2012/2015
Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuántas personas de las siguientes comunidades son beneficiarias de esos programas?				
	Indígenas			
	Locales			
			Sí	No
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el ámbito 1C del instrumento sobre los bosques en relación con la PA 21 del Foro.				
	Préstamos con bajo interés			
	Desgravaciones fiscales			
	Subsidios			
	Participación en programas de certificación de mejores prácticas de ordenación sostenible de los bosques que mejoren el acceso a los mercados			
	Otras razones (describalas en no más de 50 palabras)			

Parte 2. Tema general del 10º período de sesiones del Foro: Los bosques y el desarrollo económico, con los cuatro temas siguientes:

- Tema 1: Productos y servicios forestales;
 Tema 2: Programas nacionales sobre los bosques y otras políticas y estrategias sectoriales;
 Tema 3: Reducción de los riesgos y efectos de los desastres; y
 Tema 4: Beneficios de los bosques y los árboles para las comunidades urbanas.

Tema 1: Productos y servicios forestales		Orientación: Las medidas del instrumento sobre los bosques más directamente relacionadas con este tema son 6 d), e), j), r), x); y 7 f), g), h), i) y k).		
		2005	2010	2012
33. FRA T.11.1 y OIMT 4.2: ¿Cuál es el volumen total de las extracciones de madera en rollo industrial (en miles de m ³)?				
34. FRA T.11.4 y OIMT 4.2: ¿Cuál es el valor total de las extracciones de madera en rollo industrial (en miles de dólares EE.UU.)?				
35. FRA T.11.5 y OIMT 4.2: ¿Cuál es el volumen total de las extracciones de leña (en miles de m ³)?				
36. FRA T.11.8 y OIMT 4.2: ¿Cuál es el valor total de las extracciones de leña (en miles de dólares EE.UU.)?				
37. FRA T.11.4 y OIMT 4.2: ¿Cuál es el valor total de los productos forestales no maderables (en miles de dólares EE.UU.)?				
Preguntas adicionales				
Foro, PA 34. Ha establecido su país algún mecanismo para el pago de los servicios prestados al ecosistema?				
Si la respuesta es afirmativa, sírvase explicar en no más de 250 palabras cómo funciona el (los) mecanismo(s).				
		2005	2010	2012
Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es el valor del pago de los servicios prestados al ecosistema (en miles de dólares EE.UU.)? Si la información no está disponible, sírvase responder ND.				
Repítase aquí la información consignada para el indicador T.3.1 de FRA en relación con el objetivo mundial 2: ¿Cuál es la extensión del área de bosque designada y ordenada para fines de producción (en miles de ha)?				
Preguntas adicionales			Sí	No

Repítase aquí la información consignada para el objetivo mundial 3 en relación con la PA 2 del Foro: ¿Mantiene su país información sobre programas de certificación de la ordenación sostenible de los bosques para los productos forestales?				
Si la respuesta es afirmativa, ¿puede usted informar sobre el valor de los productos forestales certificados (en dólares EE.UU.)? De lo contrario, sírvase responder ND.		2005	2010	2012
Cite, por favor, de tres a cinco ejemplos concisos de medidas adoptadas por su país de aplicación de la ordenación sostenible de los bosques para productos y servicios forestales.				
Ejemplo 1 (no más de 100 palabras)				
Ejemplo 1 (no más de 100 palabras)				
Ejemplo 1 (no más de 100 palabras)				
Ejemplo 1 (no más de 100 palabras)				
Ejemplo 1 (no más de 100 palabras)				
Tema 2: Programas nacionales sobre los bosques y otras políticas y estrategias sectoriales		Orientación: Las medidas del instrumento sobre los bosques más directamente relacionadas con este tema son 6 a), h), k), l), w); y 7 c).		
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el objetivo mundial 4 en relación con el indicador 1.3 de la OIMT.				
		2005	2010	2012
Fuentes gubernamentales				
Asociados internacionales para el desarrollo				
Fuentes privadas				
Preguntas adicionales			Sí	No
Repítase aquí la información consignada para las metas de los ODM en relación con la PA 1 del Foro.				
Se han actualizado los programas forestales nacionales para tener en cuenta y apoyar la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.				
Las políticas, planes y estrategias nacionales de desarrollo incorporan la ordenación sostenible de los bosques.				
Se han revisado los planes y estrategias nacionales de erradicación de la pobreza para incorporar en ellos la ordenación sostenible de los bosques.				
Otras razones (explíquelas en no más de 50 palabras)				
Tema 3: Reducción de los riesgos y efectos		Orientación: La medida del instrumento sobre los bosques más		

de los desastres		directamente relacionada con este tema es la 6 o).		
		2005	2010	2012
38. FRA T.9.2: ¿Cuál es el número total de incendios ocurridos en toda la superficie de tierras?				
39. FRA T.9.1: ¿Cuál es el total de superficie tierras afectada por incendios (en miles de ha)?				
Preguntas adicionales			Sí	No
Foro, PA 35. ¿Han sido destruidos bosques y otras tierras boscosas como resultado de desastres?				
Si la respuesta es afirmativa, cuáles eran las causas de los desastres?				
	Incendios forestales			
	Sequías			
	Huracanes/tifones			
	Tornados			
	Erupciones volcánicas			
	Tsunamis			
	Otras causas (describalas en no más de 50 palabras)			
Foro, PA 36. ¿Se han intensificado los esfuerzos por proteger y restablecer los manglares para que sirvan de amortiguadores de fenómenos extremos como los huracanes, tifones y tsunamis, que se originan en los océanos? Si su país no tiene litoral, por favor responda No es aplicable.		No es aplicable	Sí	No
Sírvasse describir en no más de 500 palabras las medidas adoptadas para enfrentar los desastres que causan pérdidas de bosques y degradación forestal.				
Tema 4: Beneficios de los bosques y los árboles para las comunidades urbanas		Orientación: Las medidas del instrumento sobre los bosques más directamente relacionadas con este tema son 6 j) y t).		
		2005	2010	2012
Repítase aquí la información consignada para el objetivo mundial 2 en relación con 16. FRA T.3.4: ¿Cuál es la extensión de los bosques designados y ordenados para la prestación de servicios sociales (en miles de ha)?				
Preguntas adicionales				
Foro, PA 37. ¿Cuál es el número de visitantes de los parques nacionales en su				

país? Si no se dispone de esta información, sírvase responder ND.			
Foro, PA 38. ¿Cuál es la extensión de los parques urbanos de su país (en miles de ha)? Si no se dispone de esa información, sírvase responder ND.			
		Sí	No
Foro, PA 39. ¿Existen en su país campañas de plantación de árboles a nivel comunitario?			
Si la respuesta es afirmativa, sírvase describir en no más de 250 palabras las campañas de plantación de árboles, los interesados de los sectores público y privado que participan y el alcance de sus actividades.			

Parte 2. Tema general del 11° período de sesiones del Foro: Bosques: progreso, desafíos y rumbo futuro para el acuerdo internacional sobre los bosques, con los tres temas específicos siguientes:

- Tema 1: Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques y de todas las posibilidades para el futuro, como indicó el Consejo Económico y Social en el párrafo 32 de su resolución 2006/49;
- Tema 2: Evaluación de los progresos para el logro de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; y
- Tema 3: Examen de la contribución de los bosques y el acuerdo internacional, incluido el instrumento sobre los bosques, a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

Tema 1: Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques y de todas las posibilidades para el futuro, como indicó el Consejo Económico y Social en el párrafo 32 de su resolución 2006/49

Repítase aquí la información consignada para las metas de los ODM en relación con la PA I del Foro.				
			Sí	No
	Se han actualizado los programas forestales nacionales para tener en cuenta y apoyar la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.			
	Las políticas, planes y estrategias nacionales de desarrollo incorporan la ordenación sostenible de los bosques..			
	Se han revisado los planes y estrategias nacionales de erradicación de la pobreza para incorporar en ellos la ordenación sostenible de los bosques..			
	Se han actualizado los programas forestales nacionales para tener en cuenta y apoyar la aplicación del instrumento sobre los bosques y la consecución de sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques			
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el objetivo mundial 4 en relación con el indicador 1.3. de la OIMT.				
	Fuentes gubernamentales			
	Asociados internacionales para el desarrollo			
	Fuentes privadas			
Preguntas adicionales		No es aplicable	Sí	No

Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el ámbito 1A del instrumento sobre los bosques en relación con la PA 16 del Foro: Para los países cuyo idioma no es uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: ¿se ha traducido el instrumento sobre los bosques al idioma oficial de su país? Si este último es uno de los idiomas oficiales de la Naciones Unidas, sírvase marcar la respuesta “No es aplicable”.					
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el ámbito 1A del instrumento sobre los bosques en relación con la PA 17 del Foro: Para todos los países: ¿se ha traducido el instrumento sobre los bosques al (a los) principal (es) idioma(s) nativo (s)?					
Si la respuesta es afirmativa, indique, por favor, los principales idiomas a los que se ha traducido el instrumento sobre los bosques.					
Repítase aquí la información consignada <i>supra</i> para el ámbito 1A del instrumento sobre los bosques en relación con la PA 18 del Foro: ¿Se han establecido mecanismos para mejorar la coordinación intersectorial en pro de la ordenación sostenible de los bosques?					
		Muy eficaz	Eficaz	Poco eficaz	Ineficaz
Foro, PA40. ¿Cómo calificaría usted la eficacia del instrumento sobre los bosques como vehículo para promover la ordenación sostenible de los bosques en su país?					
Sírvase explicar las razones de su respuesta en no más de 250 palabras.					
			Sí	No	
Foro PA 41. ¿Ha dado lugar el instrumento sobre los bosques a una mayor cooperación internacional de su país en materia de ordenación sostenible de los bosques?					
Si la respuesta es afirmativa, sírvase citar algunos ejemplos en no más de 250 palabras.					
Foro, PA 42. ¿Ha servido el instrumento sobre los bosques como plataforma para ayudar a generar más financiación para la ordenación sostenible de los bosques?					
Si la respuesta es afirmativa, sírvase explicarla y citar algunos ejemplos en no más de 250 palabras.					
Sírvase explicar en no más de 500 palabras de qué manera podría fortalecerse el acuerdo internacional sobre los bosques, teniendo en cuenta el instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.					

Foro, PA 43. ¿Deberían los Estados Miembros reafirmar los objetivos mundiales compartidos sobre los bosques y reiterar su compromiso de actuar a nivel global, regional y nacional para lograr avances en su consecución después del año 2015?			
Tema 2: Evaluación de los progresos para el logro de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques			
Ya se proporcionaron respuestas con la información básica presentada para la Parte 1, sección II, Objetivos mundiales sobre los bosques, y sección III, Ámbitos del instrumento sobre los bosques.			
Tema 3: Examen de la contribución de los bosques y el acuerdo internacional, incluido el instrumento sobre los bosques, a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.			
Ya se proporcionaron respuestas con la información básica presentada para la Parte 1, sección I, Objetivos de Desarrollo del Milenio.			